



**Embajada de la República Argentina
La Habana**

**CUBA
Guía de Negocios**

Septiembre 2019

Contenido

1.	ASPECTOS GENERALES	3
1.1.	Geografía	3
1.1.1.	Población y Centros Urbanos	3
1.1.2.	Infraestructura, Transporte y Comunicaciones	4
1.2.	Organización Política y Administrativa	4
1.2.1.	El Estado	4
1.2.2.	El Gobierno	5
1.2.3.	Organizaciones Políticas y de Masas	5
2.	ECONOMIA, MONEDA Y FINANZAS	8
2.1.	Coyuntura Económica Actual	8
2.2.	Principales Sectores de Actividad Económica	11
2.2.1.	El Turismo	12
2.2.2.	Petróleo y Gas	13
2.2.3.	Electricidad	14
2.2.4.	Níquel	15
2.2.5.	Desarrollo de nuevos sectores	16
a)	Biotecnología	16
2.3.	Sistema Monetario	17
2.4.	Balanza de Pagos y Reservas Internacionales	19
2.5.	Sistema Bancario y Financiero	20
2.5.1.	Bancos	20
2.5.2.	Oficinas de representación de Bancos e instituciones financieras extranjeras	25
2.5.3.	Entidades Financieras no Bancarias	26
2.5.4.	Sistema de Seguro	30
2.6.	Inversión Extranjera	31
2.6.1.	Régimen Fiscal	31
2.6.2.	Formas Jurídicas	33
3.	COMERCIO EXTERIOR	33
3.1.	Evolución Reciente	34
3.2.	Estructura del Comercio	35
3.2.1.	Acuerdos Comerciales vigentes con países de América Latina y el Caribe	38
4.	RELACIONES COMERCIALES ENTRE ARGENTINA Y CUBA	39
4.1.	Intercambio comercial bilateral	39
4.2.	Composición del Comercio entre Cuba y Argentina	41
5.	ACCESO AL MERCADO	41
5.1.	Regulaciones de importación	41
5.1.1.	Registro sanitario de alimentos, cosméticos y artículos de uso personal y doméstico	41
5.1.2.	Registro de Medicamentos de Uso Humano	42

5.1.3.	Registro de Equipos Médicos	42
5.1.4.	Regulaciones zoosanitarias	43
5.1.5.	Regulaciones fitosanitarias	43
5.1.6.	Importaciones y Exportaciones Prohibidas para las Personas	43
5.2.	Documentos y Formalidades Aduaneras	43
5.3.	Regímenes Especiales	44
5.3.1.	Regímenes Aduaneros Generales	44
5.3.2.	Régimen de Comercio Exterior	44
6.	ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN	45
6.1.	Muestras y Materiales de Publicidad	45
6.2.	Canales de Distribución	45
6.2.1.	Sistema Empresarial	46
6.3.	Ferias y Exposiciones	47
6.3.1.	Contactos útiles	48
6.4.	Formas de operar en el mercado	49
6.4.1.	Agentes de Compañías Extranjeras	50
6.5.	Formas e instrumentos de pago	51
6.6.	Compras Gubernamentales	53
6.7.	La Oficina Nacional de Normalización (ONN)	53

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Geografía

La República de Cuba es un archipiélago formado por la Isla de Cuba, con una extensión de 104 556 km² de superficie, la Isla de la Juventud con 2 204 km², más 4 195 cayos, islotes e islas, cuyos principales grupos son: los archipiélagos de las Coloradas, Jardines del Rey o Sabana Camagüey, Jardines de la Reina y los Canarreos, que abarcan una superficie de 11 860 km².

El archipiélago cubano está situado en el Mar Caribe, a la entrada del Golfo de México, limita al norte con la Península de la Florida (Estados Unidos) a 180 km; al sur con Jamaica a 146 Km.; al este con Haití a 77 Km; y al oeste con la Península de Yucatán (México) a 210 Km. Las Islas Bahamas se encuentran muy próximas, hacia el noroeste del extremo oriental a 140 Km.

Es un país esencialmente llano (70 % del territorio) y se extiende por 1 250 kilómetros desde el Cabo de San Antonio, en el extremo occidental, hasta la Punta de Maisí, en el extremo oriental; el ancho máximo es de 210 Km y el mínimo 32 Km. Existen cuatro grupos montañosos de importancia: la Cordillera de Baracoa y la Sierra Maestra, en el oriente. En la Sierra Maestra se localiza la mayor altura del país: el Pico Real del Turquino, con 1 974 m sobre el nivel del mar.

La mayor parte del suelo es relativamente fértil. Su naturaleza, diversa y pródiga, muestra gran variedad de plantas, animales y más de 280 playas, cayos (islotes) vírgenes, grutas, cuevas, montañas, bosques y ciénagas.

1.1.1. Población y Centros Urbanos

La población es mayoritariamente blanca y mestiza (mezcla de españoles, africanos y en mucha menor medida asiáticos).

Variables geopolíticas	Nombre oficial	República de Cuba
	Superficie	109 884,01 km ²
	Población	11 209 628 (2018)
	Capital	La Habana
	Divisiones Administrativas	Provincias: Pinar del Río, Artemisa, Mayabeque, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spiritus, Ciego de Ávila, Camagüey, Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba, Guantánamo y Municipio Especial de Isla de la Juventud
	Recursos naturales	cobalto, níquel, mineral de hierro, cromo, cobre, sal, madera, sílice, petróleo, tierra cultivable
	Clima	Tropical. La estación seca abarca los meses de noviembre a abril, y la de lluvias de mayo a octubre.
	Población urbana	77,1% (2019)
	Esperanza de la vida	78,4 años (2019)
	Edad media	40,8 años (2019)
	Grupos étnicos	Blancos 64,1%, mulatos y mestizos 26,6%, negros 9,3%
	Idioma	Español (oficial)

1.1.2. Infraestructura, Transporte y Comunicaciones

Cuba cuenta con una amplia infraestructura de transporte que comprende las ramas del transporte automotor, ferroviario, marítimo-portuario y aéreo, que se encuentra en proceso de reordenamiento y modernización tecnológica.

Automotor: La red vial en Cuba está conformada por más de 60.000 Km de carreteras y caminos. El estado de las rutas es aceptable en general, pero muchas vías secundarias están deterioradas. La ruta principal cruza la Isla longitudinalmente, de oeste a este, pasando por la mayoría de las capitales de provincia. Tiene rango de autopista desde Pinar del Río (extremo oeste), pasando por la Habana, y hasta cerca de Jatibonico, en la Provincia de Sancti Spiritus, al centro del país. También existe un pequeño tramo de autopista a la salida de Santiago de Cuba.

Aeropuertos: Existen 25 aeropuertos en la Isla, de ellos 10 internacionales que enlazan todos los destinos turísticos y principales ciudades con La Habana. Además, está disponible el servicio de taxi aéreo en casi todo el país. Los Aeropuertos Internacionales se ubican en La Habana, Varadero, Cayo Largo del Sur, Cienfuegos, Santa Clara, Cayo Coco, Camagüey, Manzanillo, Holguín y Santiago de Cuba.

Ferrocarriles: Cuba cuenta con una red de aprox. 7.666 Km de líneas férreas, de los cuales 5.064 Km están destinados al transporte público. La cifra restante (2.602 Km), están dedicados al transporte de carga nacional.

Puertos: La Isla cuenta con 12 excelentes puertos naturales ubicados en Mariel, La Habana, Batabanó, Nueva Gerona, Matanzas, Cienfuegos, Nuevititas, Carúpano, Antilla, Felton, Baracoa y Santiago de Cuba.

El puerto de Mariel es el principal centro logístico que desde 2014 asumió la totalidad del tráfico nacional de contenedores (250 mil contenedores de 20 pies) y pudiera convertirse en puerto de trasbordo para Centroamérica y el Caribe. Es al mismo tiempo una Zona Económica de Desarrollo que promueve oportunidades de negocios para la inversión extranjera en las esferas de la biotecnología, producción de medicamentos, alimentos, envases y embalajes, neumáticos, servicios de logística y otras actividades económicas.

Comunicaciones: Cuba posee una red de servicios telefónicos que garantiza la comunicación directa con cualquier parte del mundo. El servicio telefónico es brindado centralizadamente por la Empresa de Telecomunicaciones S.A (ETECSA). En la actualidad existen más de 1,4 millones de líneas fijas. También prestan servicios 57 mil teléfonos públicos y más de 5,5 millones de líneas móviles.

1.2. Organización Política y Administrativa

1.2.1. El Estado

La Constitución de la República de Cuba fue aprobada en abril de 2019. En ella se establece que Cuba es un Estado socialista de derecho y justicia social, democrático, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos como república unitaria e indivisible, fundada en el trabajo, la dignidad, el humanismo y la ética de sus ciudadanos para el disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva.

La Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del Estado, único con potestad constituyente y legislativa en el país. La Asamblea sesiona en dos períodos ordinarios al año, a principios de julio y finales de diciembre.

En el sitio www.parlamentocubano.cu se ofrece información ampliada al respecto.

1.2.2.El Gobierno

El Consejo de Ministros es el máximo órgano ejecutivo y administrativo del país, y constituye el Gobierno de la República. Está integrado por el Jefe de Estado y de Gobierno, que es su presidente, el primer Vicepresidente, los Vicepresidentes, los Ministros, el Secretario y otros miembros que determina la ley como representantes de diversas organizaciones políticas y sociales.

A partir de 2011 se estableció una nueva división política administrativa, quedando organizado el país en 15 provincias, 168 municipios y el municipio especial Isla de la Juventud. La Habana es la capital de la República. De oeste a este las provincias son: Pinar del Río; Artemisa, La Habana; Mayabeque; Matanzas, Villa Clara; Cienfuegos; Sancti Spiritus; Camaguey; Ciego de Ávila; Las Tunas; Holguín; Granma; Santiago de Cuba; y Guantánamo. El municipio especial Isla de la Juventud está constituido por la isla de igual nombre, ubicada al sur de la provincia La Habana, y sus cayos adyacentes.



1. Pinar del Río
2. Artemisa
3. La Habana (previamente Ciudad de La Habana)
4. Mayabeque
5. Matanzas
6. Cienfuegos
7. Villa Clara
8. Sancti Spiritus
9. Ciego de Ávila
10. Camagüey
11. Las Tunas
12. Granma
13. Holguín
14. Santiago de Cuba
15. Guantánamo
16. Municipio Especial Isla de la Juventud

1.2.3.Organizaciones Políticas y de Masas

El sistema político es unipartidista desde 1960. El Partido Comunista de Cuba (PCC) se encarga de hacer prevalecer en la sociedad cubana los principios de la ideología marxista-leninista. La célula básica de su estructura piramidal son los núcleos del partido, presentes en todo el entramado de la sociedad y en las entidades estatales.

Otras organizaciones que han tenido una gran importancia en la vida económica, política y social del país, son las siguientes:

- Unión de Jóvenes Comunistas (UJC)
- Central de Trabajadores de Cuba (CTC)
- Comités de Defensa de la Revolución (CDR)
- Federación de Mujeres Cubanas (FMC)
- Federación Estudiantil Universitaria (FEU)
- Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM)
- Unión de Pioneros de Cuba (UPC)

1.3. - Organizaciones y Acuerdos Internacionales

Cuba se desempeña activamente en diversas organizaciones económicas internacionales. En particular, se destaca su participación en los organismos de Naciones Unidas, como la UNCTAD, el PNUD, y la CEPAL.

De la tríada de los organismos que encarnan las relaciones económicas internacionales a escala planetaria, sólo es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), ya que no pertenece ni al Fondo Monetario Internacional (FMI) ni al Banco Mundial (BM).

Cuba participa en varios esquemas de integración económica en el hemisferio, destacándose en los últimos años su activa promoción de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), junto a Venezuela. También es miembro de las organizaciones de productos básicos (azúcar, café y cereales) y del Fondo Común de Productos Básicos.

Organización Mundial del Comercio (OMC)

Como miembro fundador del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), Cuba participó en las negociaciones de la Ronda Uruguay, firmó su acta final y, al ratificar el Acuerdo por el que se establece la OMC, se convirtió en miembro pleno el 20 de abril de 1995. En correspondencia con los compromisos surgidos, se ha desarrollado todo un proceso de incorporación a la legislación nacional del conjunto de disposiciones contenidas en los diferentes acuerdos.

Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)

Desde su condición de país en vías de desarrollo, se beneficia del trato preferencial para que sus exportaciones ingresen a Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza, Belarús, Bulgaria, República Checa, Hungría, Polonia, Federación Rusa y Eslovaquia. Los países de la Unión Europea aplican un esquema común. Cuba es beneficiaria de todos los esquemas SGP, con la excepción del de Estados Unidos.

Los certificados para justificar el origen de las exportaciones cubanas amparadas en tales preferencias son emitidos por la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC)

Cuba es miembro fundador del SGPC y beneficiario de este esquema, creado por el Grupo de los 77. Para la aplicación de las tarifas preferenciales debe acreditarse ante la Aduana del país importador el origen de los productos, requiriéndose para ello la presentación del Certificado de Origen que expide la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

El 6 de noviembre de 1998 se aprobó la adhesión de Cuba a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). El ingreso de Cuba a la Asociación se hizo efectivo el 26 de agosto de 1999.

Acuerdos de Alcance Parcial de la ALADI

Los Acuerdos de Alcance Parcial, todos de Complementación Económica, firmados por Cuba en el seno de la ALADI han sido con Venezuela (27 de agosto de 1999), Chile (20 de diciembre de 1999), Mercosur (julio de 2006), Bolivia (2 de mayo de 2000), Ecuador (10 de mayo de 2000), Colombia (15 de septiembre de 2000), Perú (5 de octubre de 2000) y México (16 de octubre de 2000). Cuba también tiene un Acuerdo de Alcance Parcial de carácter comercial con Guatemala (29 de enero de 1999) y con Panamá suscrito en marzo de 2009.

Para la aplicación de las preferencias contempladas en los Acuerdos de Alcance Parcial, debe presentarse ante la Aduana del país importador el Certificado de Origen ALADI, que expide la Cámara de Comercio de la República de Cuba cuando se trata de productos manufacturados en Cuba.

Acuerdo Mercosur – Cuba

En el marco de las disposiciones contenidas en el Tratado de Montevideo 1980 (ALADI) y en la Resolución 2 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), Cuba y los Estados parte del MERCOSUR suscribieron, en el mes de julio de 2006, un Acuerdo de Complementación Económica que extendió al bloque las preferencias bilaterales que Cuba ya había acordado individualmente con cada estado miembro del MERCOSUR, y viceversa, y sumó nuevas preferencias arancelarias para mejorar el acceso a los mercados de los respectivos productos. El acuerdo entró en vigor entre Cuba y Argentina desde julio de 2007, fecha en que fue ratificado por los máximos órganos legislativos de ambos países.

CARICOM

Con la Comunidad del Caribe (CARICOM), Cuba suscribió el Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica el 5 de julio de 2000. Cada año, en diciembre, se celebra la Cumbre Cuba-Caricom para el reforzamiento de las relaciones con los 14 países participantes, donde se abordan diversas alternativas para fortalecer la estructura del organismo; así como la estrategia para incrementar el intercambio en materia de educación, salud, erradicación de la pobreza, energía renovable y justicia social

ALBA

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) se ha consolidado como un mecanismo de integración social y económica. Nueve naciones se han adherido a este mecanismo: Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Honduras, Ecuador, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda, con un total de 75 millones 315 mil habitantes. La alianza se basa, no en las leyes de mercado, sino en los principios de la solidaridad, el beneficio mutuo y la complementariedad entre sus miembros. En ese ámbito se han ejecutado más de 100 programas en sectores como la salud pública, educación, cultura, energía, agricultura, comercio, alimentación, telecomunicaciones, minería, industria y finanzas.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Creada en diciembre de 2011, en Caracas, es la más grande agrupación regional en el hemisferio occidental, con 33 estados miembros, para potenciar la cooperación, la solidaridad y la voluntad común de preservar la independencia, soberanía e identidad.

En enero de 2014 se adoptó la Declaración de La Habana y el Programa de Acción, que demostró la unidad que se puede alcanzar dentro de la diversidad, así como la voluntad política de avanzar en la integración latinoamericana y caribeña. La firma por todos los Jefes de Estado y Gobierno de la Proclama

de América Latina y el Caribe como Zona de Paz fue un hito que consagra el respeto de los principios y normas del derecho internacional, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como el compromiso permanente con la solución pacífica de controversias, a fin de desterrar de la región el uso y la amenaza de empleo de la fuerza.

2. ECONOMIA, MONEDA Y FINANZAS

2.1. Coyuntura Económica Actual

En 2018 el crecimiento del PIB fue 1,2%, cifra inferior al 2% planificado; que reafirma la tendencia de bajo crecimiento de los últimos tres años, por debajo del 5-6 % necesario para generar un desarrollo sostenible.

**TABLA N° 1.- CUBA INDICADORES MACROECONOMICOS
FUNDAMENTALES 2017-2019**

<i>INDICADORES</i>	<i>2017 Real</i>	<i>2018 Plan</i>	<i>2018 Real</i>
<i>-PIB</i>	<i>1,8%</i>	<i>2,0%</i>	<i>1,2%</i>
<i>-AGRICULTURA</i>	<i>-1,5%</i>	<i>3,0/3,5%</i>	<i>-4,9</i>
<i>-INDUSTRIA</i>	<i>-1,8%</i>	<i>--</i>	<i>3,7</i>
<i>-P AZUCAR MTM</i>	<i>1 800</i>	<i>1 670</i>	<i>1 100 (-39%)</i>
<i>-CONSTRUCCION</i>	<i>9,0%</i>	<i>12,0%</i>	<i>-2,2%</i>
<i>-MINERIA</i>	<i>-1,4%</i>	<i>--</i>	<i>-2,0%</i>
<i>-TRANSPORTE & COMUNICACIONES</i>	<i>3,6%</i>	<i>--</i>	<i>5,7%</i>
<i>-COMERCIO</i>	<i>0,7%</i>	<i>6,7%</i>	<i>2,0%</i>
<i>-INVERSIONES MMP</i>	<i>8 059 (+23,8%)</i>	<i>10 800 (+34,0%)</i>	<i>9 126 (+13,2%)</i>

<i>TURISMO VISITANTES MILES</i>	<i>4 700</i>	<i>5 100</i>	<i>4 732 (0,7%)</i>
<i>TURISMO INGRESOS MMUSD</i>	<i>3 302</i>	<i>3 700</i>	<i>3 325</i>
<i>-PROD/PETROLEO MTM</i>	<i>3 500</i>	<i>**</i>	<i>3 500</i>
<i>-DEFICIT FISCAL/PIB</i>	<i>-8,6%</i>	<i>-11,4%</i>	<i>-9,0%</i>
<i>-SALARIO MEDIO P</i>	<i>767</i>	<i>779</i>	<i>**</i>
<i>-PRODUCTIVIDAD</i>	<i>2,6%</i>	<i>2,8%</i>	<i>**</i>
<i>-BALANZA COMERCIAL MMUSD</i>	<i>2 774</i>	<i>54,8</i>	<i>**</i>

La previsión de crecimiento fue optimista, por cuanto los factores perjudiciales a la economía en 2017 se agravaron en 2018, disminuyeron los ingresos por exportaciones en un grupo de actividades como el turismo, la producción azucarera y los servicios médicos, además de eventos climatológicos que ocasionaron afectaciones en varios sectores de la economía.

A los elementos antes mencionados se unen los efectos del recrudescimiento del bloqueo económico de los Estados Unidos y debilidades internas asociadas al proceso de actualización del modelo económico cubano, que pese a las reformas aún no alcanza un nivel de eficiencia adecuado.

Como tendencia el patrón de crecimiento económico ha estado liderado por el sector terciario, que exhibe la mayor contribución al crecimiento y hace el mayor aporte al empleo. Las contribuciones de las esferas primaria y secundaria, no son relevantes. En términos de estructura productiva, en los últimos 10 años se constata similar participación en el PIB de las tres esferas: la actividad primaria se ha mantenido en el entorno del 4%, la secundaria en algo más del 20% y la terciaria en más del 70%.

Actividades con mayor crecimiento en 2018:

- 1) Transporte y las comunicaciones (5,7 %)
- 2) Industria manufacturera (3,7%)
- 3) Comercio (2 %)

Actividades que decrecen:

- 1) Agricultura (-4,9%)
- 2) Producción de Azúcar (-39%)
- 3) Construcción (-2,2%)
- 4) Minería (-2%)
- 5) Inversiones (13.2%)
- 6) Energía (no crece)

Transporte y Comunicaciones.

Registra el mayor crecimiento sectorial, reflejado en los avances portuarios en Mariel y en la terminal multipropósito de Santiago de Cuba; en la recuperación gradual de los Ferrocarriles; y en la informatización de la sociedad, donde la cobertura de internet alcanzó alrededor del 50% de la población.

Industria.

En la industria se destaca la introducción en los últimos años de 25 600 equipos nuevos e inversiones por 230 millones de dólares con destino a la industria farmacéutica. Se cumplieron las producciones de envases y embalajes, ron, tabaco y productos de higiene, en cifras aún por precisar.

Agricultura.

Decrece debido en lo fundamental a situaciones climáticas adversas. Se registran buenos resultados en los programas de producción de arroz, que alcanzó a cubrir el 40% del consumo nacional (283 000 TM), frijoles y las producciones de la industria pesquera, correspondientes a langosta y camarón (productos de exportación).

Las autoridades plantean que la factura de alimentos importados se mantiene en más de 1700 millones de dólares anuales, que pudieran sustituirse en una proporción entre 35 y 45% con producciones nacionales. En tal sentido desde 2008 se han puesto en vigor varias medidas para incrementar la producción agropecuaria, no obstante el sector requiere de un alto nivel de inversión y presenta problemas estructurales que dificultan su desarrollo.

Inversiones.

Se reporta un crecimiento de 13,2% con respecto a 2017, que a su vez es inferior en 34% con respecto a lo planificado, lo que indica que el pronóstico fue optimista. La cifra incluye el incremento de los compromisos de inversión extranjera en 2017 y 2018, aunque con bajo nivel de concreción, pues se estima la IED alcanzó un valor de 500 millones de pesos, que constituye el 25% del monto anual necesario.

Producción de azúcar.

Fue de alrededor de un millón de TM, una caída del 39% en relación a la zafra anterior, muy afectada por problemas climáticos con la alternancia de períodos de sequía y lluvias a destiempo, a lo que se sumó el negativo impacto del huracán Irma que en septiembre de 2017 arrasó con 380 mil hectáreas de caña y dañó seriamente 24 centrales.

Construcción.

Mostró una caída de 2,2% frente a un plan que suponía un incremento del 12% y no se dispone de información sobre las producciones incumplidas. Se terminaron alrededor de 5 mil habitaciones para el turismo internacional y las viviendas construidas llegaron a 29 235, para un incremento del 34% con respecto al año anterior.

Vale mencionar que las obras de infraestructura dentro de la Política del Agua mantuvieron su prioridad. Las inversiones para el desarrollo hidráulico se estiman en 1 600 millones de pesos, para la rehabilitación de más de 2 000 kilómetros de redes, conductoras y colectores de alcantarillado y drenaje, en beneficio de más de un millón de personas. Continuaron los trabajos en el trasvase este-oeste, inversión que demanda 800 millones de pesos que mejora el suministro de agua para cuatro provincias orientales.

Minería.

La producción de níquel más cobalto llegó a 50 000 TM, frente a 56 000 del año anterior. La tendencia que se observa en la disminución de la producción desde 2014, se asocia a la descapitalización de las fábricas y a dificultades con el financiamiento suficiente para frenar la misma.

Energía.

Se logró un coeficiente de intensidad de 89 toneladas por millón de pesos de PIB, frente a un plan de 91,2. Se incumplió la cifra de electricidad generada por fuentes renovables y no creció la producción de petróleo, sino que se mantuvo en 3,5 millones de toneladas, debido al agotamiento de los pozos.

Turismo.

El mejor desempeño de la economía cubana ha sido en el turismo internacional, y es el que tiene mayores potencialidades de crecimiento y encadenamiento con otros sectores. De un plan original de 5,1 millones de visitantes, se registró el arribo de 4,7 millones. La actividad turística ve afectada su eficiencia por niveles de ocupación lineal del 55,4% frente a un plan del 66% y por costos de 67 centavos por peso de ingreso bruto, cifras que deben mejorar por su impacto inmediato en la economía.

Situación Fiscal

No se dispone de cifras oficiales sobre la ejecución del Presupuesto, no obstante, por la información que han adelantado las autoridades y los informes de expertos publicados en medios oficiales, el 2018 concluyó con un déficit de 9% del PIB, de una cifra de 11,4% prevista, que a su vez es superior al 8,4% del 2017 cuando la economía creció 1,8%. Se sobrecumplen los ingresos en 1,2% y se incumplieron los gastos en 2,5%, esto último debido al bajo nivel de las inversiones ejecutadas. Se respaldaron las políticas sociales básicas, la recuperación de los daños causados por el huracán Irma y los subsidios previstos, incluyendo 3 600 millones de pesos para la canasta familiar.

Se cumplieron un grupo de indicadores sociales básicos, por ejemplo en el capítulo de empleo y salarios, el índice de desempleo fue de 1,7%, con un empleo en el sector no estatal que se estima ya en el 31% de los ocupados, de ellos un total de 596 mil son trabajadores privados. La tasa de actividad económica muestra un descenso del 76% en 2011 a 63,4% en 2018, tendencia a la que debe prestarse atención dada la estructura demográfica del país (alta tasa de envejecimiento)

El salario medio estatal se planificó que llegara a 779 pesos en el 2018. En el segmento de las empresas estatales ya se elevaba a 851 pesos mensuales (equivalente a 35 dólares), aunque se calcula que el 62% de los trabajadores cobra todavía por debajo de esa cifra. En el caso del salario del sector presupuestado, en 2018 se mantuvo la tendencia de erosión en las plantillas en sectores importantes como la educación y la ciencia, donde el bajo salario es un factor desestimulante.

Se considera un paso en la dirección correcta la elevación de la pensión mínima de los jubilados a 242 pesos (equivalente a 10 dólares) y el incremento en 70 pesos de las prestaciones de la asistencia social, aunque se reconoce que estas cifras resultan insuficientes para las necesidades de ese segmento poblacional.

A pesar de los incrementos registrados en los ingresos de la población, se percibe que su capacidad adquisitiva no aumentó, en tanto que los precios se mantuvieron elevados, especialmente en los mercados agropecuarios de oferta y demanda, de productos liberados, de las tiendas de recaudación de divisas, así como en las tarifas del transporte no estatal.

Se aseguraron los servicios sociales básicos de salud, lográndose una tasa de mortalidad infantil de 4 por mil nacidos vivos, similar al año anterior. En el terreno de la educación se alcanzaron tasas de matrícula favorables en todas las enseñanzas.

Se logró un incremento del 33% de viviendas construidas, con 29 235 unidades concluidas en el año. Adicionalmente se dio a conocer un plan de diez años para enfrentar el déficit habitacional de 929 mil viviendas, de ellas 402 mil deben rehabilitarse y 527 mil serán viviendas nuevas.

2.2. Principales Sectores de Actividad Económica

2.2.1.El Turismo

Cuba se ha convertido en menos de 10 años en el segundo destino turístico del Caribe insular, aún sin disponer del mayor mercado emisor de la región, Estados Unidos.

Canadá continúa como primer emisor de visitantes seguido de Estados Unidos, Comunidad cubana en el exterior, Italia, Alemania y Rusia.

Según la Oficina Nacional de Estadísticas e Información, se alcanzó una cifra de 4 711 910 turistas en el año 2018, para un crecimiento cercano al 18%, lo que permite suponer ingresos brutos superiores a 3 000 millones de dólares, un 14,2% más que el año precedente.

En el caso de Argentina, el número de turistas se ha mantenido cercano a los 100 mil visitantes, ubicándose en el lugar 11 entre los países emisores.

3. Llegada de visitantes internacionales por países, acumulado

PAÍSES	Enero-Diciembre		Unidad
	2017	2018	(%)
			18/17
TOTAL	4 653 559	4 711 910	101,3
Canadá	1 133 824	1 109 339	97,8
Estados Unidos	618 346	637 907	103,2
Comunidad Cubana	517 581	600 306	116,0
Italia	227 829	208 287	91,4
Alemania	243 172	197 122	81,1
Federación Rusa	105 258	189 813	180,3
Francia	209 239	177 652	84,9
México	141 540	171 555	121,2
Inglaterra	205 582	167 370	81,4
España	168 949	136 613	80,9
Argentina	99 435	97 358	97,9
Filipinas	47 886	73 884	154,2
China	43 322	49 781	114,9
Colombia	40 949	47 519	116,0
Polonia	40 489	47 465	117,2
Brasil	35 026	45 723	130,5
Indonesia	24 239	40 713	168,0
Holanda	52 432	37 751	72,0
India	28 421	35 103	132,9
Otros	672 080	640 669	95,3

Fuente: Oficina nacional de estadísticas e información. Edición 2018

2.2.2. Petróleo y Gas

La mayor parte de la producción petrolera en Cuba se localiza en un sector entre la Habana y Matanzas donde se encuentra el yacimiento más grande que posee reservas geológicas en el orden de los 10 000 millones de barriles. Casi todo el territorio cubano, de unos 100 000 km², es prospectivo para la exploración petrolera, además de toda la zona de aguas someras y su extensión hacia la zona de aguas profundas.

En Cuba se han descubierto varias decenas de yacimientos de petróleo, la mayor parte de ellos de petróleo extrapesado, aunque existen también de petróleo ligero, mediano y muy ligero. Los yacimientos se encuentran fundamentalmente en el mar y son alcanzados desde tierra con una perforación horizontal, lo cual permite no solo acceder al yacimiento, sino también alcanzar una mayor productividad.

La Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Cuba en el Golfo de México, comparte los mismos escenarios, la misma roca madre, reservorios y sellos de la prolífica cuenca petrolera del Golfo de México donde se han descubierto yacimientos gigantes y se ha desarrollado una de las más grandes industrias a nivel mundial.

Existe una producción total de petróleo y gas equivalente de aproximadamente 3,5 millones de toneladas al año (22 millones de barriles al año), de los cuales se obtienen 2,6 millones de toneladas al año (16,3 millones de barriles al año) de petróleo crudo y aproximadamente 1 000 millones de metros cúbicos al año de gas natural.

En la ZEE de Cuba en el Golfo de México existen varios prospectos cartografiados, los cuales se estiman contengan más de 10 000 millones de barriles de petróleo extraíble de buena calidad (>20o API).

10.1 - Explotación minera en productos seleccionados / Mining of selected products

DIVISIONES Y PRODUCTOS	UM	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Extracción de petróleo crudo y de gas natural							
Gas natural	MMm ³	1 066,0	1 199,9	1 244,5	1 185,4	1 050,8	970,1
Petróleo crudo ^(a)	Mt	2 897,1	2 905,3	2 822,0	2 619,2	2 522,2	...

Fuente: Oficina nacional de estadísticas e información. Edición 2018

10.2 - Producción nacional de energía / National production of energy

AÑOS	Cantidad (Mtcc)		Estructura del total (%)		Tasas (%)	
	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
2013	5 120,4	6 198,9	45,2	54,8	-2,5	4,7
2014	5 451,0	5 758,6	48,6	51,4	6,5	-7,1
2015	5 460,8	5 481,6	49,9	50,1	0,2	-4,8
2016	4 921,5	3 780,4	56,6	43,4	-9,9	-31,0
2017	5 038,7	4 147,5	54,9	45,1	-7,7	-24,3
2018	5 149,3	4 183,4	56,1	45,5	4,6	10,7

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información, Ministerio de la Agricultura y Grupo Empresarial AZCUBA.

10.3 - Producción nacional de energía primaria / National production of primary energy

AÑOS	Petróleo ^(a) (Mt)	Gas natural (MMm³)	Hidro- energía (GW.h)	Leña (Mm³)	Productos de caña (Mt)	De ello: Bagazo (Mt)
2013	2 897,1	1 066,0	127,3	1 383,8	4 392,3	3 637,1
2014	2 905,3	1 199,9	104,1	1 196,6	5 414,6	4 604,2
2015	2 822,0	1 244,5	48,3	1 079,2	5 668,1	4 942,0
2016	2 619,2	1 185,4	64,2	1 106,8	4 078,2	3 793,6
2017	2 522,2	1 050,8	83,0	1 055,1	5 581,2	5 233,4
2018	...	970,1	145,5	963,9	6 598,1	6 275,9

Fuente: Oficina nacional de estadísticas e información. Edición 2018

2.2.3. Electricidad

La estructura de generación eléctrica está formada por 9 plantas Termoeléctricas de Petróleo que generan el 60,8%, seguida por 416 grupos electrógenos y 2 plantas termoeléctricas modernas de gas que significan 12,8 y 13,4%, respectivamente. Otros importantes generadores son los 893 grupos electrógenos de diesel que aportan el 6,4% y las plantas de cogeneración de bagazo de caña para un 3%. El país cuenta con una reserva de 6000 pequeños generadores diesel con 1.320 MW.

La Unión Eléctrica (UNE), organismo perteneciente al Ministerio de Energía y Minas, ejecuta centralmente las labores de generación, transmisión y distribución nacional de electricidad que alcanza por sus redes el 97% del país, con excepción de áreas de difícil acceso por su topografía, pequeñas islas y zonas rurales separadas de la red electroenergética.

Como resultado de los programas de ahorro se ha logrado avanzar en la electrificación del 99% del país, la rehabilitación de las redes eléctricas, la sustitución de equipos electrodomésticos no eficientes y la introducción de las tecnologías de energía renovable.

Cambiar la matriz energética y avanzar en el uso de fuentes renovables de energía es un objetivo declarado del estado cubano. En el plan de desarrollo para el 2030 se aspira alcanzar el 24% de participación de las fuentes renovables de energía en la producción de electricidad, que actualmente es apenas poco más de un 4%.

10.15 - Generación bruta de electricidad por tipo de planta productora
Gross electricity output per each generation plant

Gigawatt hora

AÑOS	Total	Generación térmica		Turbinas de gas ^(b)	Grupos Electrógenos		Renovables	
		Termo-eléctricas	Auto-productores ^(a)		Interconectados al sistema ^(c)	Aislados	Hidro-eléctricas	Otras ^(d)
2014	19 366,1	11 738,3	837,5	2 794,0	3 855,0	-	104,1	37,2
2015	20 288,0	11 942,7	898,0	2 950,1	4 398,8	-	48,3	50,1
2016	20 458,6	12 218,0	949,3	2 924,6	4 242,4	-	64,2	60,1
2017	20 558,1	11 446,1	962,9	2 801,6	5 183,2	-	83,0	81,3
2018	20 837,0	11 465,6	763,0	2 637,2	5 657,9	-	145,5	167,8

Fuente: Oficina nacional de estadísticas e información. Edición 2018

10.18 - Consumo de energía eléctrica / Power consumption

Gigawatt hora

AÑOS	Total	Estatal	Industria	De ello:		Cons-trucción	Agrope-cuario	Trans-porte	Comer-cio	Otros	Población	Pérdidas
				Insumo								
2013	19 156,4	8 493,3	4 898,3	1 041,6	66,8	323,1	295,8	258,2	2 651,0	7 736,2	2 926,9	
2014	19 366,1	8 399,1	4 622,3	1 012,6	69,1	315,6	302,4	254,6	2 835,1	8 005,7	2 961,3	
2015	20 288,0	8 684,5	4 713,0	992,7	72,2	331,4	312,0	270,9	2 985,0	8 468,3	3 135,2	
2016	20 458,6	8 532,3	4 743,5	1 058,2	86,5	320,2	287,2	364,7	2 730,3	8 809,1	3 117,2	
2017	20 558,1	8 485,5	4 854,5	1 890,8	103,5	305,9	293,3	349,5	2 578,9	8 895,5	3 177,1	
2018	20 837,0	8 534,8	4 920,4	1 958,2	97,7	324,8	290,1	408,7	2 493,1	9 012,6	3 289,6	

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información y Unión Eléctrica.

2.2.4. Níquel

El país cuenta con una de las principales reservas de níquel a nivel mundial, con 43 yacimientos. Sus minas son consideradas Clase II, con un porcentaje del mineral del 90%. En la provincia de Holguín se encuentran las principales plantas con más del 30% de las reservas de níquel conocidas en el mundo. Cuba tiene la tercera mayor reserva de cobalto del planeta.

La entidad cubana encargada de su extracción, procesamiento, beneficio y ulterior comercialización es el Grupo Empresarial del Níquel, que incluye varias empresas subordinadas: productoras, de servicio, terminales de puertos y otras actividades colaterales.

10.1 - Explotación minera en productos seleccionados / Mining of selected products

DIVISIONES Y PRODUCTOS	UM	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Extracción y beneficio de mineral de níquel							
Laterita más serpentina niquelífera	Mt	2 624,3	1 886,9	1 859,8	2 063,6	4 419,7	...
Laterita niquelífera	Mt	2 124,6	2 566,9	3 465,6	3 186,0	-	...

Fuente: Oficina nacional de estadísticas e información. Edición 2018

2.2.5. Desarrollo de nuevos sectores

a) Biotecnología

Desde 1993 Cuba desarrolla la industria biotecnológica, a través del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIGB) y otros 53 centros que trabajan el ciclo completo de investigación, desarrollo, producción y comercialización.

Los productos están dirigidos al programa de salud cubano, entre ellos, 33 vacunas contra enfermedades infecciosas, 33 productos oncológicos, 18 productos cardiovasculares y 7 para otras patologías. Estos productos están encaminados a la diagnosis, prevención y tratamiento de 26 enfermedades, se han incluido en el programa de la inmunización en la isla, con gran impacto en la salud de la población, erradicando 9 enfermedades, y reduciendo la mortalidad infantil a 4 por mil nacidos vivos en el año 2018.

El CIGB es la institución insignia de la biotecnología cubana e impulsa más de 50 proyectos de investigación-desarrollo que abarcan vacunas humanas y veterinarias, proteínas recombinantes de uso terapéutico, péptidos sintéticos, anticuerpos monoclonales y sistemas diagnósticos. El portafolios de negocios del centro contiene más de 70 objetos de invención y la manufactura de los productos que llegan a esa fase definitiva se rige por las buenas prácticas, acordes con estándares internacionales.

EL CIGB realiza estudios de fármacos contra el cáncer, e impulsa la aplicación del Heberprot-p, para el pie diabético, con amplia aceptación internacional. También lleva adelante la cooperación Sur-Sur con varios países, mediante alianzas y acuerdos con compañías extranjeras.

Los resultados de la industria biotecnológica, junto a las producciones de la empresa BioCubaFarma, organización empresarial formada por 38 empresas biotecnológicas y farmacéuticas, se incluyen dentro de los primeros renglones de exportación del país.

b) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs)

El Estado cubano ha continuado impulsando las tecnologías de la información y preparando la fuerza laboral especializada para alcanzar mayor nivel de informatización.

En los últimos años los avances de la conectividad en Cuba se han orientado a la creación de capacidades en la infraestructura de telecomunicaciones, en sectores estratégicos como el financiero bancario, el electroenergético, las transportaciones, la Zona Especial de Desarrollo del Mariel y el Polo Petroquímico de Cienfuegos. Cuantiosas inversiones destinadas a extender y modernizar esa infraestructura han permitido abrir servicios como la telefonía móvil e Internet, así como subsidiar facilidades en sectores como la educación, la ciencia, la salud, la cultura y el desarrollo científico.

La extensión de las posibilidades de conectividad en múltiples espacios, que incluirán también a bibliotecas y Oficinas de Correos, se une a otras iniciativas como la distribución de contenidos a través de los teléfonos móviles y el desarrollo de plataformas para redes universitarias e institucionales que podrían extender su servicio a toda la sociedad, actualmente en etapa de desarrollo y puesta en marcha.

En paralelo, avanza la introducción de la televisión digital en el país, antecedida de un amplio proceso de desarrollo de la infraestructura de las comunicaciones, que reduce casi a cero las zonas de silencio y moderniza el soporte televisivo

17.4 - Indicadores físicos de las TIC / ICT physical indicators

CONCEPTO	UM	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cantidad de computadoras existentes	MU	1 014,4	1 067,4	1 071,6	1 152,9	1 290,9	1 410,2
De ellas: en red:		515,4	533,9	546,1	628,7	702,2	750,2
Cantidad de usuarios de servicios de internet	MU	2 923,0	3 048,5	3 912,6	4 529,2	5 975,3	6 546,0
Computadoras personales por 1 000 habitantes	U	90	95	95	103	115	126
Usuarios de internet por 1 000 habitantes	U	261	271	348	403	533	584
Total de abonados del sistema celular	MU	2 104,6	2 636,8	3 451,5	3 451,5	4 715,6	5 474,1
Abonados móviles del sistema celular	MU	1 995,7	2 530,9	3 347,9	4 001,7	4 613,8	5 373,3
Abonados fijos del sistema celular	MU	108,9	105,9	103,6	102,0	101,8	100,8
Cobertura de la población de celular móvil	%	85,3	85,3	85,3	85,3	85,3	85,3

^(a) Fuente: Ministerio de Tecnología y Medio Ambiente.

2.3. Sistema Monetario

Cuba posee un sistema monetario y cambiario dual, con la coexistencia en circulación del Peso Cubano (CUP) y el Peso Cubano Convertible (CUC) y dos tipos de cambio, el oficial de 1 CUP=1 CUC en las relaciones económico-financieras del sector estatal y otro para el sector no estatal y la población, que ha oscilado entre 20 y 25 CUP = 1 CUC. En la actualidad, desde el punto de la población, para la compra es de 1 CUC por 25 CUP y para la venta es de 1 CUC por 24 CUP.

Desde 1994 para el CUC se estableció, una paridad unitaria frente al dólar estadounidense, tanto para el canje como para el recanje, y la fijación de las paridades correspondientes frente a las demás monedas libremente convertibles, tomando en consideración el comportamiento de las mismas y su relación con la moneda estadounidense en el mercado internacional; así como su pleno respaldo en Moneda libremente convertible (MLC) y la libre convertibilidad dentro del territorio nacional.

En la actualidad para adquirir pesos convertibles con dólares de los EEUU **en efectivo**, se debe pagar un gravamen del 10 %, en compensación por los costos y riesgos que originan la manipulación de dólares de EE.UU. a la economía de la Isla. El resto de las divisas que actualmente se canjean en Cuba: euro, dólar

canadiense, libra esterlina y franco suizo, entre otros se cambian por pesos convertibles sin gravamen alguno tomando como referencia los tipos de cambio del mercado internacional. (Para mayor información al respecto puede consultarse la Resolución No. 80 en la Web: www.bc.gob.cu).

Por lo expuesto precedentemente el visitante extranjero debe adquirir a su arribo al país, en las casas de cambio (CADECA), bancos locales, hoteles y aeropuertos, pesos convertibles, ya que esta es la moneda utilizada para los pagos en hoteles, centros turísticos, restaurantes, aeropuertos, transporte y otros servicios estatales que operan en esa moneda.

El peso cubano, con la que el Estado cubano paga los salarios a los nacionales, es utilizada fundamentalmente para adquirir los productos alimenticios de la canasta básica (mercado normado) y del mercado libre: agropecuario y productos industriales entre otros, así como también para pagar los servicios de agua, electricidad, transporte público, gas, teléfono, etc., ofrecidos por el Estado a la población a precios subsidiados y los bienes y servicios del sector privado que operan en esa moneda.

Atento lo expuesto, en orden de practicidad, se recomienda a las personas que viajan a Cuba utilizar los siguientes medios de pago:

a.- efectivo: euro, dólar canadiense, libra esterlina, franco suizo entre otras

b.- tarjetas de débito o crédito (VISA o MASTERCARD), que no sean emitidas por bancos norteamericanos y sus subsidiarias.

c.- cheque de viajero en dólares estadounidenses de cualquier tipo, incluidos los de American Express, los que se canjean sin gravamen.

Denominaciones del peso cubano (CUP):

- Billetes: 1, 3, 5, 10, 20, 50, 100, 200, 500 y 1000 pesos.
- Monedas: 0.20, 0.05, 0.02 y 0.01 centavos; 1, 3 y 5 pesos.

Denominaciones del peso cubano convertible (CUC):

- Billetes: 1, 3, 5, 10, 20, 50 y 100.
- Monedas: 0.05, 0.10, 0.25, 0.50 centavos; 1 y 5 pesos.

La política monetaria en el caso de Cuba, por no ser una economía de mercado, adopta características particulares al existir una planificación central, fundamentalmente de tipo financiera. De acuerdo con esto, los instrumentos de política monetaria empleados por el Banco Central hasta el presente son: los controles sobre las tasas de interés y los coeficientes de reserva o encaje legal, entre otras provisiones.

La política de tasas de interés para la moneda nacional fija topes del 5% para el corto plazo y del 7% para el mediano y largo plazos. Los bancos tienen la posibilidad de mover esos topes un +/- 2% en dependencia del propósito del crédito, calidad del cliente y otras consideraciones, siempre tomando en cuenta los análisis de riesgos que se efectúen. De acuerdo con esto, el rango de tasas para el otorgamiento de los créditos puede variar desde un 3 hasta un 9%.

Para los créditos en moneda nacional a la población, se aplican tasas de interés para tres categorías de financiamiento: préstamos al consumo con una tasa hasta el 8%; para inversiones y préstamos en efectivo, un 9% como máximo. Las tasas de interés de los créditos a las empresas, en moneda libremente convertible, se encuentran alrededor del 11%.

Las tasas que se aplican sobre los depósitos en divisas, las fijan los bancos comerciales directamente y están en relación con las tasas internacionales vigentes en cada momento.

El encaje legal o coeficiente mínimo de reservas se continúa aplicando sobre los depósitos a la vista de los bancos comerciales del sistema. El encaje es del 10%, para la moneda nacional, y 5.5%, para la divisa.

2.4. Balanza de Pagos y Reservas Internacionales

A continuación se ofrece la información más actualizada de la que se dispone, cuya fuente es la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI):

CONCEPTO	Millones de pesos				
	2012	2013	2014	2015	2016
Balanza de bienes y servicios	3 771	2 991	3 946	2 336	2 463
Balanza de bienes	-7 970	-9 207	-7 952	-8 174	-7 756
Mercancías generales	-8 224	-9 424	-8 179	-8 357	-7 953
Bienes adquiridos en puertos y aeropuertos	254	217	227	183	197
Balanza de servicios	11 741	12 198	11 898	10 510	10 219
Renta	-995	-922	-1 054	-1 119	-1 284
Transferencias corrientes (netas)	-394	-220	220	219	617
Cuenta corriente	2 382	1 850	3 112	1 436	1 796

Nota: Las sub-balanzas de rentas no incluyen los intereses devengados de la deuda vencida.

Fuente: Anuario Estadístico de Cuba 2018. Edición 2019. Oficina Nacional de estadísticas e Información (ONEI)

Cuba tiene una elevada dependencia externa, ya que sus recursos exportables no alcanzan para cubrir los gastos de sus importaciones y tiene que acudir a los créditos de proveedores u otras fuentes externas, generando cierto nivel de endeudamiento. Lo anterior junto a factores como el bloqueo norteamericano que dificultan su comercio y transacciones financieras, al tiempo que la excluyen de acceder a créditos de organismos financieros internacionales; la baja de los precios de sus principales rubros exportables; las frecuentes afectaciones climatológicas; la baja eficiencia económica; los efectos negativos de la política agresiva del gobierno de Donald Trump contra la Isla; el descenso en la producción de petróleo y gas sumado al aumento del precio mundial del petróleo; la continuada reducción del suministro de petróleo, comercio y compra de servicios profesionales cubanos por Venezuela, entre otros, han resultado en la escasa disponibilidad de divisas del país y la compleja situación financiera internacional que ha venido enfrentando.

Deuda externa ^(a)

CONCEPTO	Millones de pesos				
	Total	Corto plazo	Por ciento	Mediano y largo Plazo	Por ciento
2016					
Deuda Total	18 218	1 842	10,1	16 376	89,9
Deuda oficial	10 803	515	4,8	10 288	95,2
Deuda bancaria	1 754	348	19,8	1 406	80,2
Deuda con proveedores	5 661	979	17,3	4 682	82,7

^(a) Se refiere solamente a la deuda corriente que refleja las transacciones financieras y comerciales y su saldo está en función de los nuevos financiamientos recibidos y los pagos realizados.

Fuente: Anuario Estadístico de Cuba 2018. Edición 2019. Oficina Nacional de estadísticas e Información (ONEI)

La atención priorizada al tema del financiamiento externo ante la insuficiencia de recursos propios, se ha convertido en un elemento central de la estrategia económica dirigida a crear las condiciones para un desarrollo sustentable a corto plazo. Para ello, la Isla requiere elevar el nivel de sus inversiones -equivalentes

al 10% del PIB en los últimos años- hasta más el 20%, mediante la promoción de la inversión extranjera directa (IED).

A sabiendas de que es indispensable para impulsar la IED crear el clima de confianza que demandan los negocios con el capital extranjero, Cuba ha logrado el saneamiento de la balanza de pagos mediante procesos de renegociación y pago de la deuda externa, sin embargo, su normalización tuvo un elevado costo, ya que su servicio durante el período 2009-2017 alcanzó una cifra estimada cercana a los 23 000 millones de dólares, lo cual limitó objetivamente la posibilidad de elevar el monto de las inversiones o el consumo con recursos propios pues ha forzado al país a una reducción de las importaciones "no esenciales", incluyendo insumos para la economía y bienes de consumo, lo cual tiene efectos adversos en la producción y el consumo de la población, unidos a recortes en el suministro de energía y combustible a las empresas.

Sin embargo, el alto nivel de endeudamiento de la economía cubana también ha impactado en la gestión 2019, provocando la escasez de efectivo y la acumulación de impagos a proveedores, lo que la ha obligado a recurrir a nuevas medidas de austeridad, al aprovechamiento del exceso de inventario y de reservas de emergencia para mitigar su crecimiento.

2.5. Sistema Bancario y Financiero

El Sistema Bancario Nacional, encabezado por el Banco Central de Cuba encargado de la ejecución de las funciones básicas inherentes a la banca central, está constituido por 9 bancos comerciales, 15 instituciones financieras no bancarias, 11 oficinas de representación de bancos extranjeros en Cuba y 4 oficinas de representación de instituciones financieras no bancarias.

Los tipos de institución financiera que pueden ser autorizadas mediante licencia del Banco Central de Cuba son:

- a) Banco Universal.
- b) Banco Corporativo.
- c) Banco de Segundo Piso.
- d) Banco de Inversión.
- e) Institución Financiera no Bancaria.
- f) Casas de Cambio.
- g) Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.

2.5.1. Bancos

BANCO CENTRAL DE CUBA (BCC) es la autoridad rectora, reguladora y supervisora de las instituciones financieras bancarias y no bancarias, así como de las oficinas de representación de bancos extranjeros en Cuba. Entre sus funciones está emitir la moneda nacional y promover la estabilidad de su poder adquisitivo; contribuir al desarrollo armónico de la economía; custodiar las reservas internacionales; formular e implementar la política monetaria acorde a los objetivos económicos del estado; ejercer la regulación y supervisión de las instituciones financieras y oficinas de representación de instituciones financieras extranjeras que se autoricen establecer en el país, así como asegurar el normal funcionamiento de los pagos internos y normalizar las relaciones financieras externas del país -incluido el tema de la deuda externa-.

Oficina Central

Dirección: PO Box 746, Cuba 402, Municipio Habana Vieja, La Habana, Cuba

Tel.: (537)860-4811 al 18

Fax: (537)863-4061

Swift: BCCUCUHH
Web: www.bc.gob.cu
Ministro Presidente: Sra. Irma Margarita Martínez Castrillón

De acuerdo a la actual tipología de bancos, la ley cubana confiere al banco universal y al corporativo la autorización de abrir y operar cuentas de depósitos en cuentas corrientes, de ahorro y a término, así como pagar sus intereses. Estos bancos realizan la ejecución de las transacciones internacionales a través del sistema de comunicación SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication), lo que constituye una garantía en la transmisión de mensajes financieros, tanto por la rapidez como por la seguridad de este sistema.

BANCO NACIONAL DE CUBA (BNC), liberado de las funciones de banca central y de rector del sistema bancario, ejerce el manejo efectivo de las operaciones financieras relacionadas con el comercio exterior, la gestión de la financiación extranjera y la cobertura del seguro de crédito a la exportación; el registro y control de la deuda externa de Cuba y la suya, así como el servicio de la deuda y la asistencia a través de cesiones y transacciones, cualquier renegociación derivada o requerida de él. Tiene a su cargo el montaje de operaciones de crédito de alta complejidad en las que estén involucradas instituciones oficiales extranjeras y empresas estatales.

Oficina Central
Dirección: Aguiar 456 e/ Amargura y Lamparilla, Municipio Habana Vieja, La Habana, Cuba.
Telf.: (+53) 7862-8896; 7866-9512;
Fax: (+53) 7866-9390
E-mail: bancuba@bnc.cu
Web: www.bnc.cu
Swift: BNACCUHH
E-mail: bncpre@bnc.cu
Presidente: Sr. René Lazo Fernández

BANCO POPULAR DE AHORRO (BPA), es una institución financiera, que agrupa en su gestión comercial, tanto la Banca de Particulares como la Corporativa. Posee una amplísima red de oficinas bancarias en todo el territorio nacional, a excepción de la capital del país. Sigue como política potenciar la captación de pasivos en divisas y moneda nacional en el segmento de personas naturales. Ha otorgado financiamientos importantes que benefician a la población en general, entre ellos ha respaldado el pago de los artículos electrodomésticos distribuidos a la población, en el marco del plan de ahorro de portadores energéticos llevado a cabo por el gobierno. Mantiene una presencia activa en el mercado empresarial y ofrece una amplia oferta de productos y servicios financieros como prestamos, líneas de créditos, leasing, factoring, descuentos de efectos comerciales, etc.

Oficina Central
Dirección: Calle 16 #306 e/ 3ra y 5ta Ave., Municipio Playa, La Habana, Cuba
Telf.: (537) 2066530
Fax: (537)204-1180 (537)203-3024
Swift: BPAHCUHH
Email: consulta@operint.se.bpa.cu
Web: www.bpa.cu
Presidente: Sr. Horacio Navas Fernández
Email: horacio@mail.bpa.cu
Telf: (537)7204-0258

BANCO DE INVERSIONES S.A. (BANCOI), es el único banco especializado y con licencia para desarrollar las funciones de banca de inversión en Cuba, ocupando una posición líder en la estructuración de negocios financieros en los Mercados de Capital. Está autorizado a realizar negocios bancarios de todo tipo y

especialmente los relacionados con el financiamiento y/o administración de inversiones; la captación fondos y otorgar créditos por cuenta propia o como agente fiduciario por cuenta de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras; asesorar a personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras en materias bancarias y bursátiles, así como respecto al financiamiento de proyecto de inversiones; adquirir o vender acciones, obligaciones, hipotecas y otros valores; actuar como agente de cualquier persona natural o jurídica nacional o extranjera en cuestiones relacionadas con su objeto social, entre otros.

En la trayectoria de gestión del BDI se destaca su participación como asesor y estructurador en proyectos relevantes de emisión de bonos, compra de acciones, créditos sindicados y reestructuraciones de deudas, con importantes clientes corporativos cubanos y extranjeros apoyados por bancos europeos de primer nivel.

Oficina Central
Dirección: 5ta. Ave. No. 4207 esq. a 44, Municipio Playa, La Habana, Cuba
Telf.: (53) 72049641
Fax: (537)204-3377
E-mail: inversiones@bdi.cu
Swift: BICUCUHH
Web: www.bancoi.cu
Presidente: Sra. Arminda García González
Telf.: (537)204-3374

BANCO METROPOLITANO S.A. (BM), es el banco de la capital cubana y posee actualmente la red bancaria más amplia de La Habana. Fue constituido con el objetivo de fundamental de prestar servicios a embajadas y entidades extranjeras radicadas en Cuba, así como a sus funcionarios, empleados y población en general. Entre sus principales servicios están: las cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y en moneda libremente convertible; los certificados de depósitos, y depósitos a plazo fijo en moneda libremente convertible; el servicio de cajeros automáticos las 24 horas en la mayoría de sus filiales; el pago directo de facturas domesticas de los clientes desde sus cuentas, entre otro servicios.

Oficina Central
Dirección: 5ta Ave. y Calle 112, Municipio Playa, La Habana, Cuba
Telf.: (537)204-9188/89; 208-5112; 204-9189; 208-5111
Fax: (537)204-9193; 204-9186
E-mail: bm@banco-metropolitano.com
Swift: BMNBCUHH
Email: clientes@banmet.cu
Web: www.banco-metropolitano.com.cu
Presidente: Sr. Orlando López Garcés

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO S.A. (BICSA), miembro del Grupo Nueva Banca S.A., su actividad fundamental la constituye la "banca de empresas". El registro de todas sus transacciones es realizado a tiempo real y en moneda libremente convertible. Cuenta con cinco oficinas distribuidas entre La Habana y las capitales provinciales de Santiago de Cuba y Villa Clara. Ofrece a sus clientes servicios de tarjetas electrónicas y de banca remota.

Sus clientes institucionales, tanto nacionales como extranjeros reciben un completo servicio de cuentas y documentario, mientras las entidades nacionales, además, disfrutan de importantes volúmenes de facilidades crediticias. El BICSA cuenta con corresponsales en los cinco continentes, la mayoría de ellos de primer orden, principalmente europeos. El Grupo Nueva Banca y Bancholding, S.A. son sus principales accionista. Es el segundo banco comercial en relevancia, de la Isla.

Oficina Central

Calle 1ra. No.1406 e/ 14 y 16 Miramar, Municipio Playa, La Habana, Cuba
Telf.: (537)204-7564 al 67; +53 7 2041570
Fax: (537)204-5674
Presidente: Sr. José Alari Martínez
Email: presidencia@bicsa.co.cu
Swift: BIDCCUHH
Web: www.bicsa.co.cu

BANCO FINANCIERO INTERNACIONAL S.A. (BFI, SA), entidad que realiza operaciones propias de un banco comercial en moneda libremente convertible, entre ellas: recibir y otorgar depósitos en efectivo a la vista o a término; emitir certificados a plazo fijo; recibir y otorgar préstamos u otras modalidades de créditos o financiamientos; ejecutar transferencias de fondos hacia y desde el extranjero; realizar compraventa de moneda libremente convertible, metales preciosos y valores; recibir en custodia y administrar depósitos de valores en moneda extranjera; prestar servicios de administración de bienes, estudios financieros y de factibilidad, y realizar operaciones de intermediación financiera; emitir documentos bancarios, tales como: cartas de crédito, avales, cartas de garantía y similares.

El Banco Financiero Internacional, S.A., presta servicios automatizados a través de más de 30 sucursales distribuidas por todo el país y conectadas al sistema central en tiempo real. En su cartera de prestaciones están los relacionados con la banca remota y electrónica. Ha establecido relaciones de corresponsalía con una amplia red de bancos extranjeros y su principal objetivo está dirigido a la diversificación y desarrollo de los servicios que presta, concentrando sus esfuerzos en los negocios bancarios con las personas jurídicas y naturales extranjeras, asociaciones económicas internacionales y empresas mixtas.

El BFI, SA es la entidad más diversificada en sus prestaciones del país, con un peso determinante en las operaciones relacionadas con la inversión extranjera y el sistema de cobros y pagos en divisas en el mercado interno de bienes y servicios, incluidos los servicios financieros. A través del BFI se realizan hoy la mayoría de las operaciones de Comercio Exterior de Cuba.

Oficina Central
Dirección: 5ta. Ave. No. 9009 esq.92, Municipio Playa, La Habana Cuba
Telf.: (537)267-5000
Fax: (537)267-5001/02
Swift Code: BFICCUHH
Presidente: Sr. Luis Mario Salces Molina
Telf.: (53 7) 267 5041 (Directo).
Fax: (53 7) 267 5039.
Email: anamary@bfi.com.cu

BANCO DE CRÉDITO Y COMERCIO (BANDEC), banco comercial autorizado a desarrollar funciones universales inherentes a la banca comercial, tanto para operaciones en el territorio nacional como en el extranjero, en moneda nacional y en moneda libremente convertible. Cuenta con una red de más de 200 sucursales ubicadas en todo el país y de cajeros automáticos.

La cartera de servicios de BANDEC incluye los servicios de financiación, de cuentas, transferencias de fondos y servicios de caja, administración de fondos, fideicomisos y servicios técnicos a las inversiones. Es el líder en clientes empresariales nacionales. Opera cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo y certificados de depósito a término. Mantiene acuerdos de corresponsalía con gran número de bancos extranjeros, asegurando una buena cobertura internacional a las transacciones de sus clientes.

Oficina Central
Domicilio: Amargura 158 esq. Cuba, Municipio Habana Vieja, La Habana, Cuba
Telf.: (537)861-4533 (537)862-2668

Fax: (537)866-8968
Presidenta: Sra. Ileana Estévez
Email: ileana@oc.bandec.cu
Swift Code: BDCRCUHH
Web: www.portal.bandec.cu

BANCO EXTERIOR DE CUBA (BEC) - Desarrolla todas las funciones inherentes a la banca universal, y en consecuencia, realiza todo tipo de operaciones y negocios de intermediación financiera en moneda nacional y en divisas, en el territorio nacional, en el centro bancario extraterritorial (off Shore), zonas francas, parques industriales, y en el extranjero.

El BEC brinda una atención preferente a las gestiones para obtener financiamiento externo a un mayor plazo, habiéndose especializado en operaciones que cuentan con cobertura de Seguro Oficial de Crédito a la Exportación en diferentes países, para lo cual mantiene amplias relaciones con esas instituciones y bancos de primera clase y está expresamente designado por el Banco Central de Cuba para tramitar ese tipo de operaciones.

Se destacan en su actual desempeño, la apertura y negociación de cartas de crédito, emisión de avales y garantías, cobranzas internacionales, inversión en títulos-valores y adquisición en el mercado internacional de deudas de empresas cubanas, a su entera responsabilidad. Para el cumplimiento de sus funciones, operaciones y negocios, el Banco Exterior de Cuba se rige por estrictas normas de análisis de riesgo y por los principios y regulaciones establecidos por el Banco Central de Cuba y la Oficina de Supervisión Bancaria.

El BEC posee un banco y una compañía financiera subsidiarias: el Banco de Exportación y Comercio, en Venezuela y la Financiera CAUDAL, en Cuba.

Oficina Central

Dirección: Calle 23 #55 esq. a P, Edificio del MINCEX - Planta Baja, Municipio Plaza, La Habana, Cuba

Telef.: (537) 838-0959; 838-0795; 838-0720; 838-0840; 835-3193

Fax: (537)838-0794; 838-0729

Swift: BECUCUHH

E-mail: bec@bec.co.cu

Presidente: Sr. Manuel A. Vale Marrero

Web: www.bec.co.cu

BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA-CUBA S. A. (BIVC), recibió del Banco Central de Cuba, por Resolución 47 del 2005, la autorización para operar como institución bancaria en el territorio nacional, otorgándosele una Licencia Especial que le faculta para llevar a cabo operaciones de intermediación financiera en divisas.

El BIVC está autorizado para realizar un amplio grupo de actividades, entre ellas: recibir y otorgar préstamos u otras modalidades de crédito o financiamientos, con garantía o sin ella; prestar servicios de administración de bienes, así como realizar estudios financieros, de factibilidad, u otros; efectuar todas las operaciones posibles con letras de cambio y otros documentos negociables, librados o aceptados por personas naturales o jurídicas; emitir y operar cartas de garantía, cartas de crédito y demás documentos relativos al comercio internacional; financiar operaciones de exportación e importación de bienes o servicios de ingeniería financiera, gestoría de negocios e instrumentar medidas de promoción y desarrollo de proyectos de exportación; realizar operaciones de remesas con el personal diplomático y nacionales de la República Bolivariana de Venezuela radicados en Cuba, de acuerdo con la legislación vigente; ofrecer coberturas de tasas de interés y de riesgo cambiario, así como financiar inversiones, realizar operaciones de arrendamiento financiero; participar en operaciones de refinanciamiento de deuda.

Oficina Central

Dirección: Ave. 3ra. Entre 78 y 80, Edificio Jerusalén, Piso 2do., Oficina 201, Centro de Negocios, Miramar, Municipio Playa, La Habana, Cuba

Telef.: (537) 206 – 9650

Fax: (537) 206 – 9651

Sra. Sandra Espinoza, Gerente General
Email: sespinoza@bivc.cu
Swift: INDSCUHH

2.5.2. Oficinas de representación de Bancos e instituciones financieras extranjeras

FINCOMEX LTD., es una compañía privada registrada en Jersey-Islas del Canal, del Reino Unido. La institución interviene activamente en el financiamiento de operaciones comerciales con suministradores e importantes productores de muchos países y mantiene relaciones con bancos europeos de primera clase, canalizando importantes volúmenes de negocios. Realiza la gestión, promoción y coordinación de actividades lucrativas relacionadas con el negocio de intermediación financiera con las entidades establecidas en el territorio nacional, incluidas aquéllas que tienen participación de capital extranjero.

Oficina de Representación
Calle 3ra esquina 36, No. 3408, apto. 2, Miramar, Playa, La Habana, Cuba
Telf.: (537)204-5131, 204-2178, 204-2256
Fax: (537)204-4977
E-mails: fincomex@enet.cu / leticia@enet.cu

NOVAFIN FINANCIERA S.A., es una empresa financiera suiza autorizada para gestionar, promover o coordinar operaciones relacionadas con el otorgamiento de financiamientos, en particular para operaciones de exportación y de comercio internacional, con entidades establecidas en el territorio nacional.

Oficina de Representación
Calle 3ra. Entre 78 y 80, Centro de Negocios, Edificio Jerusalén, Piso 2, Oficina 205, Miramar, Municipio Playa, La Habana, Cuba
Telf.: (537)204-4905/06
Fax: (537)204-4907
E-mail: novafin@mtc.co.cu

HAVIN BANK LTD. (Reino Unido)

Oficina de Representación
Calle D entre 1ra. y 3ra. Edificio ATLANTIC No. 8, Apto. 4 H, Plaza, La Habana, Cuba
Telf.: + (537) 830 1069, + (537) 833 1414
Fax: + (537) 831 1035
Email: havint@enet.cu

NATIONAL BANK OF CANADA (NABACAN) (Canadá)

Oficina de Representación
Calle 3ra e/ 78 y 80, Centro de Negocios Miramar, Edif. Jerusalén, Piso 3 (Oficina 306), Municipio Playa, La Habana, Cuba
Telf.: (537)204-3008
Fax: (537)204-5487
Email: nabacan@mtc.co.cu

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA) (España)

Oficina de Representación
5ta Ave. #4205 e/42 y 44, Municipio Playa, La Habana, Cuba
Telf.: (537)204-0600 (537)204-9278
Fax: (537)204-9279
E-mail: bbva-cuba@enet.cu

BANCO SABADELL (Líbano)

Oficina de Representación

Centro de Negocios Miramar, Edif. Santiago de Cuba, Piso 3 (Oficina 306),

Calle 3ra e/ 78 y 80, Municipio Playa, La Habana, Cuba

Telf.: (537)204-9394/95

Fax: (537)204-9396

Email: sabadell@sabadell.mtc.co.cu

FRANSABANK SAL (Líbano)

Oficina de Representación

Calle 72 #505 e/ 5ta Ave. y 5ta A, Municipio Playa, La Habana, Cuba

Telf.: (537)204-9272 204-9305/6

Fax: (537)204-9273

Email: frsbkaak@ceniai.inf.cu

REPUBLIC BANK LTD. (Trinidad y Tobago)

Oficina de Representación

Centro de Negocios Miramar, Edif. Jerusalén, Piso 3 (Oficina 308)

Ave. 3ra entre 78 y 80, Municipio Playa, La Habana, Cuba

Telf.: (537)204-6800 al 02

Fax: (537)204-6803

E-mail: rbh@republicaribe.co.cu

BPCE INTERNATIONAL ET OUTRE-MER (BPCE-IOM) (Francia)**2.5.3. Entidades Financieras no Bancarias**

En la práctica comercial cubana se designa con el nombre de Casa Financiera a aquellas entidades autorizadas a realizar muchas de las funciones de intermediación financiera que usualmente desarrollan los bancos, salvo la captación de depósitos. Entre sus principales actividades cabe destacar: el financiamiento de operaciones de importación y exportación; brindar servicios de ingeniería financiera, de administración de carteras de cobro o factoraje (factoring) y de arrendamiento financiero (leasing) de bienes, muebles e inmuebles; financiar inversiones y refinanciar deudas; efectuar descuentos de efectos comerciales (forfaiting). En otros países este tipo de entidad se conoce con el nombre de Compañía Financiera.

CASAS DE CAMBIO, S.A. (CADECA), miembro del Grupo Nueva Banca, S.A., entre las operaciones autorizadas a ejercer se encuentran: compra de moneda libremente convertible; venta de pesos cubanos convertibles con moneda nacional; adelantos de dinero en efectivo contra tarjetas de crédito y débito; cambio de cheques de viajeros; cambio de denominaciones en pesos cubanos convertibles; pago por concepto de seguridad social y de salario en moneda nacional con tarjeta de débito.

Oficina Central

Avenida 26 #1062 e/45 y 47, Nuevo Vedado, Municipio Plaza, La Habana, Cuba

Telf.: (537)855-5701 al 02

Fax: (537)881-1920

Email: gloria@cadeca.co.cu

Web: www.cadeca.cu

RAFIN, S.A., sociedad anónima facultada para ejercer, entre otras, las siguientes operaciones: financiar

operaciones de exportación, importación y de inversiones; arrendamiento financiero (leasing); descuento de efectos comerciales (forfeiting); administrar fondos monetarios en moneda libremente convertible correspondientes a reservas y fondos centralizados de empresas y organismos cubanos; brindar servicios de ingeniería financiera y de consultoría en materia de política económica y financiera; participar en operaciones de refinanciamiento de deudas; ofrecer cobertura y aval al respaldo financiero de operaciones comerciales internacionales de empresas cubanas, etc.

Oficina Central

Ave. del Puerto No. 102 entre e/ Juztís y Obrapia, Edificio La Marina, Mezanine, Municipio Habana Vieja, La Habana, Cuba

Telf.: (537) 869-5549 / 869-5723

Fax: (537) 866-6901

Email: diequez@rafin.gae.com.cu

FIMEL, S.A., facultada para financiar operaciones de importación y exportación; brindar servicios de ingeniería financiera, gestoría de negocios, así como consultoría en materia económica y financiera, servicios contables y estadísticos; promover y ejercer el factoraje; financiar inversiones; ofrecer cobertura de tasas de interés y de riesgos cambiarios, entre otras.

Oficina Central

Avenida 63 y 102, Municipio Marianao, La Habana, Cuba

Telf.: (537) 267-1631; 260-8333

Fax: (537) 267-1634

Email: alfredo@fimel.co.cu

CORPORACIÓN FINANCIERA AZUCARERA, S.A. (ARCAZ) está facultada a realizar operaciones de intermediación financiera en divisas en el territorio nacional, vinculadas con el complejo agroindustrial cubano. Entre las operaciones autorizadas a ejercer se encuentran: financiamiento de operaciones de importación y exportación de productos, equipos y servicios de entidades cubanas vinculadas con la actividad del sector agroindustrial, sus operaciones corrientes e inversiones de interés para sus objetivos; administrar y negociar deuda del sector agroindustrial cubano asociada a exportaciones de azúcar y sus derivados; tomar fondos prestados de instituciones financieras cubanas y extranjeras para realizar las operaciones autorizadas; administrar fondos para inversiones en el sector agroindustrial cubano, administrar reservas de entidades del referido sector agroindustrial y realizar operaciones de fideicomiso con las mismas; realizar operaciones de compra y refinanciamiento de deudas, vinculadas con el sector agroindustrial cubano, etc.

Por otro lado, la Compañía es también un eslabón clave en la articulación de la agroindustria cubana con las fuentes financieras internacionales, estructurando convenientemente las operaciones con financistas externos de primer orden.

Oficina Central

Calle 41 No. 7012 e/ 70 y 72, Municipio Playa, La Habana, Cuba

Telf.: (537) 205-5395/ 205-5389

Fax: (537) 203-6364

E-mail: clientes@arcaz.minaz.cu /

E-mail: manuel.fernandez@arcaz.minaz.cu

FINTUR S.A., está facultada para financiar operaciones de exportación, importación y de inversiones, en las que intervengan entidades turísticas; recibir en sus cuentas corrientes, en los bancos, los ingresos de entidades turísticas cubanas; emitir instrumentos de pagos a favor de terceros y tramitar cobros y pagos de entidades turísticas con fondos en FINTUR; financiar y administrar fondos para inversiones en el turismo; participar en operaciones de refinanciamiento de deudas entre empresas y descuento de documentos mercantiles; ofrecer cobertura y aval financiero que respalde las operaciones comerciales internacionales

de entidades turísticas cubanas; brindar servicios de ingeniería financiera, gestión de problemas específicos y consultoría en materia económica y financiera; emitir, aceptar, avalar, endosar y descontar letras y otros documentos negociables, de conformidad con las disposiciones vigentes; desarrollar y poner en práctica modalidades crediticias de régimen específico como: leasing, factoring, confirmig y forfaiting.

La institución es accionista de la compañía FINATUR S.A. Desde su constitución, FINTUR recibe los ingresos de las entidades del sector turístico, sus instalaciones y dependencias. Además, administra el fondo de desarrollo del sector, otorga préstamos para financiar sus inversiones, tiene recursos financieros externos con varios prestigiosos bancos e instituciones internacionales y está facultada para participar en empresas mixtas, compañías y otras formas de asociación económica dentro y fuera del país.

Oficina Central

Subirana No. 402 entre Santa Marta y Clavel, Municipio Centro Habana, La Habana, Cuba

Telf.: (537)870-5566 / 870-5540 y 41

Fax: (537)870-5540

E-mail: normap@cmatriz.fintur.tur.cu

Telf.: (537)870-5566 Ext. 103

CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A. (CFH), empresa Mixta creada por Caja Madrid y Banco Popular de Ahorro. Es la primera empresa mixta del sector financiero cubano constituida en Cuba y facilita a sus clientes todo tipo de servicios financieros y de asesoramiento sobre operaciones comerciales e inversiones.

Uno de los objetivos de CFH es el apoyo a las empresas que operan o desean establecer su actividad en el territorio cubano, con independencia de su sector o nacionalidad. Un compromiso que se traduce en un sistema de atención integral que va desde el asesoramiento en operaciones comerciales o de inversión hasta la financiación en múltiples modalidades. Dentro de los servicios financieros, CFH ofrece en Cuba una amplia gama de productos que dan cobertura a todo tipo de operaciones: créditos, préstamos, avales y garantías, descuento de efectos comerciales, leasing, forfeiting, financiación de operaciones de comercio exterior, etc.

Oficina Central

Ave. 3ra entre 78 y 80, Centro de Negocios Miramar, Edif. Jerusalén, Piso 3, Oficina 305, Miramar, Municipio Playa, La Habana, Cuba

Telf.: (537)204-3611

Fax: (537)204-3706

Email: root@cfh.cu

FINANCIERA CIMEX, S.A. (FINCIMEX), del Grupo Cimex, sociedad cubana autorizada a realizar operaciones de intermediación financiera tales como: gestionar y administrar las remesas de ayuda familiar desde el extranjero hacia Cuba; financiar operaciones de exportación; financiar operaciones a corto plazo de compras en el territorio nacional; realizar operaciones de arrendamiento financiero; realizar descuentos de efectos comerciales y gestiones de cobranza; emisión y operación de cualquier tipo de tarjeta plástica; fungir como institución adquirente de tarjetas plásticas; actuar como centro de procesamiento de tarjetas plásticas.

FINCIMEX ha emitido tarjetas: como medio de pago para adquisición de combustibles; a beneficiarios de remesas familiares; para el pago de derechos y servicios de Aduanas o para el pago de compras a mayoristas.

Oficina Central

Calle 8 #319 e/ 3ra y 5ta Avenida, Municipio Playa, La Habana, Cuba

Telf.: (537)204-3191 (537)204-2193

Fax: (537)204-2529

Email: lmartinez@cimex.com.cu

FINANCIERA PARA EL TURISMO S.A. (FINATUR S.A.), Sociedad Mercantil creada para realizar operaciones de intermediación financiera en divisas en el territorio nacional. Entre las operaciones a realizar se encuentran: otorgar préstamos, avales o garantías para financiar operaciones de exportación e importación de productos, equipos y servicios en las que intervengan entidades que operan en el territorio nacional; brindar servicios de ingeniería financiera, gestión de negocios; factoraje, instrumentar medidas de promoción y desarrollo de proyectos de exportación; consultoría en materia económica y financiera, contable y estadística, de sistemas automatizados, preparación de personal, asesoramiento sobre materia arancelaria, fiscal y elaboración de presupuestos; financiar inversiones de interés para sus objetivos y operar fondos para inversiones de las entidades e instituciones que en el territorio nacional demanden este servicio; descontar instrumentos de pago.

Asimismo, ha participado en financiamientos sindicados con otras instituciones del sistema bancario y otorga avales y garantías a proveedores extranjeros respaldando operaciones de compras de sus clientes.

Sus actuales accionistas son: la entidad FINTUR S.A. y el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC).

Oficina Central

Calle 23 No. 670 y 672 esq. a D, Vedado, Municipio Plaza, La Habana, Cuba

Tel.: 833-2209 al 12 / 836-4742

Fax: (537) 836-4723

E-mail: julio@finatur.co.cu

FINANCIERA IBEROAMERICANA, S. A., es una empresa mixta propiedad conjunta de Banco de Sabadell (50%) y Grupo Nueva Banca (50%). Tiene como objeto otorgar financiamientos a corto, mediano y largo plazo a personas jurídicas dentro del territorio nacional, así como realizar todos aquellos negocios lícitos de intermediación financiera no bancaria con entidades cubanas (incluidas aquellas con capital extranjero), y extranjeras que tengan relaciones comerciales y operaciones con entidades cubanas.

Oficina Central

Centro de Negocios, Miramar, Edificio Barcelona, (Oficina 314), Ave. 3ra e/ 78 y 80, Miramar, Municipio Playa, La Habana, Cuba

Tel.: (537)204-3196/97

Fax: (537)204-3198

Email: elvia@iberoamerica.cu

COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A. constituida para desempeñar cargos de confianza (Agente Fiscal, Albacea Testamentario, Administrador Judicial, Trustee o Fideicomisario) encomendados por cualquier persona o entidad jurídica, sea estatal, privada, nacional o extranjera.

En general, estas casas financieras brindan servicios de descuento de letras de cambio libradas por proveedores extranjeros, otorgan préstamos directos a corto plazo, factoraje, etc. Las tasas de descuento oscilan entre un 14% y un 18% anual, en dependencia de los plazos de financiamiento, de la entidad financiera que preste el servicio, y del tipo de operación de que se trate.

Oficina Central

5ta. Ave. No. 2204 e/ 22 y 24, Miramar, Municipio Playa, La Habana, Cuba

Teléfonos: (53-7) 204-7434 / 204-7435

Fax: (53-7) 204-9745

Email: maricela@fiduciaria.co.cu

2.5.4.Sistema de Seguro

El Decreto Ley No. 177, sobre el ordenamiento del seguro y sus entidades, de fecha 2 de septiembre de 1997, es la primera norma de carácter específico y elevado rango jerárquico destinada a la actividad de seguros que se promulga en Cuba en más de 60 años.

El Grupo CAUDAL. Organización Superior de Dirección del seguro en Cuba, actúa como líder de un conjunto de empresas dedicadas a la gestión y desarrollo de la actividad aseguradora, reaseguradora, financiera, de asistencia al viajero, inspección y ajuste de averías y otros servicios conexos. Integran además este grupo las empresas InterMar S.A., INTERAUDIT, S.A. y ASISTUR S.A.

La gestión y desarrollo de la actividad aseguradora, reaseguradora, financiera y de servicios conexos en general se desarrollan a través de las empresas que se detallan a continuación:

Seguros Internacionales de Cuba, S.A. (ESICUBA), aseguradora especializada en seguros generales, reaseguro, recobro y salvamento, líder mundial en la suscripción de riesgos con intereses cubanos, destinada al sector empresarial en Cuba. Se encarga de asegurar el patrimonio estatal cubano en cualquier lugar del mundo y los intereses de los inversionistas que llegan a la Isla.

Web: www.esicuba.cu

Empresa de Seguros Nacionales de Cuba (ESEN). Destinada al mercado nacional fundamentalmente de seguros personales, agropecuario y motor. Fundada en 1978

Web: www.esen.cu

Intermar S.A. Agencia de inspección ajuste de averías y otros servicios conexos. Es la encargada de realizar inspecciones y ofrecer servicios técnicos de supervisión a buques, aeronaves y otros medios de transporte, mercancías, instalaciones y equipamiento, brindar servicios de ajustes de averías, prestar servicios de avalúos de bienes muebles e inmuebles y cualquier otro activo fijo tangible o intangible, incluyendo además la tasación de prendas de garantía para el otorgamiento de créditos bancarios. Siendo el tasador oficial del Ministerio de Finanzas y Precios para las empresas no aseguradas cuando éstas sufren daños por alguna catástrofe y así poder certificar tales pérdidas.

Web: www.intermar.cu

Asistur S.A. Asistencia al Turista, se especializa en brindar servicios de asistencia a las personas que viajan, contra todo tipo de eventos, actúa en el territorio nacional como corredor de seguros, y como representante, corresponsal o agente de otras entidades de asistencia internacionales con las cuales mantiene convenios de trabajo, en la asistencia y atención a los viajeros, en casos de daños o averías a los bienes de viajeros y turistas, para fundamentar las reclamaciones que procedan contra los aseguradores nacionales o extranjeros.

Web: www.asistur.cu

Interaudit S.A. su actividad fundamental es prestar servicios especializados a empresas mixtas, personas naturales y jurídicas extranjeras, ciudadanos cubanos radicados en el exterior, y a personas jurídicas cubanas. Para ello ejecuta cualquier modalidad de auditoría prevista en la legislación vigente, diseña y certifica sistemas de contabilidad y de información para la administración, brinda servicios de certificación y liquidación de impuestos y otros servicios en materia fiscal, así como servicios de contabilidad y asesoría económica y financiera..

Web: www.interaudit.cu

Tipos de seguros en Cuba:

- A. Seguros personales: Actualmente en Cuba se comercializan seguros temporarios de vida, accidentes personales, gastos médicos, viajes, automóviles (incluye responsabilidad civil), incendio

y líneas aliadas, agropecuarios (para campesinos independientes).

- B. Seguros empresariales (comerciales): Los seguros empresariales, por su parte, comercializan productos de incendio y líneas aliadas, responsabilidad civil, casco marítimo, carga, flete, aviación, ingeniería, pérdidas pecuniarias (pérdidas de beneficio, crédito y caución, honestidad y fidelidad), automóviles, agropecuarios (empresas y cooperativas), etc.

Seguros obligatorios

- C. Seguro obligatorio contra incendio. Seguro Obligatorio contra Incendio para todas las empresas y sociedades mercantiles en la República de Cuba.
- D. Seguro obligatorio de viajeros. Seguro obligatorio para los viajeros que arriben al país. Para los que viajan desde los Estados Unidos y debido a la inexistencia de relaciones normales entre los dos países, implica que las aseguradoras de aquel país no puedan representar sus intereses cuando éstos viajan a Cuba, por lo que tienen que comprar la cobertura a la aseguradora cubana.

2.6. Inversión Extranjera

La Ley No. 118 "Ley de la Inversión Extranjera" fue aprobada el 29 de marzo de 2014, y publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 20, junto a otras normas complementarias, a saber:

Decreto No. 325/2014: "Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera" del Consejo de Ministros.
Resolución No. 46/2014 y No. 47/2014 del Banco Central de Cuba.
Resolución No. 128/2014 y No. 129/2014 del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera.
Resolución No. 16/2014 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Decreto No. 347/2018 del Consejo de Ministros
Resolución No. 206/2018 del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera
Resolución No. 207/2018 del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera
Resolución No. 14/2018 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

Las autoridades celebran cada año un Foro de Negocios para la Inversión Extranjera, en noviembre, coincidiendo con la Feria Internacional de La Habana. Los sectores con mayor cantidad de proyectos han sido Turismo, Petróleo, Agroalimentario y Fuentes Renovables de Energía (FRE). La próxima edición será del 4 al 8 de noviembre y la cartera en cuestión podrá ser descargada del sitio del Centro para la Promoción del comercio Exterior y la Inversión Extranjera: www.procuba.cu.

Acuerdos de Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones (APPRI)

Además de la protección que les brinda el marco legal cubano, las inversiones de empresas extranjeras de aquellos países que tienen suscrito con Cuba acuerdos de promoción y protección recíprocas de inversiones, gozan de garantías adicionales. Al respecto, Argentina suscribió con Cuba el 30 de noviembre de 1995 un acuerdo de este tipo, que mantiene hoy plena vigencia.

Cuba tiene firmados Acuerdos para evitar la Doble Imposición Fiscal con España, Barbados, Italia, Rusia, Portugal, Qatar, Líbano, China, Vietnam, Austria, Ucrania y Venezuela y ha suscrito 63 Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), de ellos 39 en vigor.

2.6.1. Régimen Fiscal

En adición, fue aprobado un principio general dirigido al otorgamiento de nuevos incentivos fiscales a las empresas mixtas y partes en los contratos de asociación económica internacional, quedando establecido en el nuevo marco regulatorio de la inversión extranjera el Régimen Especial de Tributación como sigue:

IMPUESTOS	LEY NO. 118 INVERSIÓN EXTRANJERA	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MARIEL	LEY 113 SISTEMA TRIBUTARIO
SOBRE UTILIDADES	0% durante 8 años y excepcionalmente por un período superior. Posteriormente 15%. 0 % sobre utilidades reinvertidas. Puede elevarse en un 50% por explotación de recursos naturales (50% del 15%).	0 % durante 10 años y excepcionalmente por un período superior. Posteriormente 12%. Aplica Ley No. 118 para reinversión de utilidades.	35% Puede elevarse en un 50% por explotación de recursos naturales.
POR LA UTILIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO	Exento	Exento	Reducción progresiva del 20% (2012) al 5% (2016)
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO LOCAL	0% durante la recuperación de la inversión	Exento	Se establece gradualmente en la Ley del Presupuesto.
SOBRE LAS VENTAS O SERVICIOS	0% durante el primer año de operaciones, posteriormente una bonificación del 50% del tipo impositivo sobre las ventas mayoristas y sobre los servicios.	0% durante el primer año de operaciones, posteriormente 1%.	2% sobre ventas mayoristas y 10% sobre servicios. Se irán incorporando paulatinamente nuevos hechos imponibles.
SOBRE INGRESOS PERSONALES A SOCIOS O PARTES	Exento	Aplica la Ley No. 118.	15%
POR LA UTILIZACIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (S IMPUESTOS).	Bonificación del 50% del tipo impositivo durante la recuperación de la inversión.	Aplica Ley 118.	Por el uso de playas, vertimiento residual en cuencas hidrográficas y aguas terrestres: se define en Ley anual del Presupuesto. Uso de bahías y recursos forestales según los tipos
ADUANERO	Exento durante el proceso inversionista.	Exentos por la importación de medios, equipos y bienes del proceso inversionista.	Los tipos impositivos se establecen en el Arancel de Aduanas.

* La empresa mixta y el contrato de asociación económica internacional se rigen por lo establecido en la legislación vigente (Ley No. 113 del Sistema Tributario), con las adecuaciones de este régimen especial. Las empresas de capital totalmente extranjero pagan los tributos conforme a la legislación vigente. Los Contratos de Asociación Económica Internacional

para la Administración Productiva y de Servicios y para la prestación de Servicios Profesionales, se rigen por lo establecido en la legislación vigente (Ley No. 113 del Sistema Tributario), con las adecuaciones de este régimen especial. Pagan el impuesto sobre utilidades en la modalidad de ingresos brutos, con un tipo impositivo de un 4%.

IMPUESTOS QUE APLICAN A LAS EMPRESAS DE CAPITAL TOTALMENTE EXTRANJERO

IMPUESTO SOBRE UTILIDADES	35% que puede elevarse en un 50% por explotación de recursos naturales (50% del 35%).
IMPUESTO SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO	Se reduce gradualmente hasta llegar a 5% en el 2016.
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	5% en ventas mayoristas, 10% en ventas minoristas. Aplicación gradual hasta el 2016.
IMPUESTO SOBRE LOS SERVICIOS	10% Aplicación gradual hasta el 2016.
IMPUESTO ESPECIAL A PRODUCTOS Y SERVICIOS	Quedan exentos del pago del impuesto sobre las ventas, especial a productos y sobre los servicios para los: (1) bienes que constituyan materia prima para la producción industrial y para los bienes y (2) servicios destinados a la exportación.
IMPUESTO AMBIENTAL	Por el uso o explotación de las playas, por el vertimiento aprobado de residuales en cuencas hidrográficas, por el uso y explotación de bahías, por la utilización y explotación de los recursos forestales y la fauna silvestre, y por el derecho de uso de las aguas terrestres: La gradualidad en la aplicación de estos impuestos, y la mayoría de sus tipos impositivos, se establecerán en la Ley Anual del Presupuesto.
CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL	Se establece gradualmente en la Ley del Presupuesto.
IMPUESTO ADUANERO	Se fija en el Arancel de Aduanas.

El artículo 47 de la Ley No. 118 establece: "El Ministerio de Finanzas y Precios, oído el parecer del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, teniendo en cuenta los beneficios y la cuantía de la inversión, la recuperación del capital, las indicaciones que se dispongan por el Consejo de Ministros para los sectores de la economía priorizados, así como los beneficios que pueda reportar a la economía nacional, puede conceder exenciones totales o parciales, de manera temporal o permanente, u otorgar otros beneficios fiscales de conformidad con lo establecido en la legislación tributaria vigente, para cualesquiera de las modalidades de inversión extranjera reconocidas en esta Ley".

2.6.2. Formas Jurídicas

La Ley No. 118 establece las modalidades que pueden adoptar los negocios con inversión extranjera:

- Empresa mixta.
- Contratos de asociación económica internacional, que comprende los contratos para la administración hotelera, productiva o de servicios, para la prestación de servicios profesionales, a riesgo para la exploración de recursos naturales no renovables, la construcción y la producción agrícola.
- Empresas de capital totalmente extranjero; el inversionista extranjero puede establecerse dentro del territorio nacional como: a. persona natural actuando por sí mismo; b. persona jurídica constituyendo una filial cubana de la entidad extranjera de la que es propietario; c. persona jurídica estableciendo una sucursal de una entidad extranjera.

3. COMERCIO EXTERIOR

En Cuba no se publican estadísticas pormenorizadas de comercio exterior que permitan obtener información sobre orígenes y destinos de las importaciones y exportaciones.

Las dos publicaciones que de forma regular ofrecen información sobre el desempeño económico y

comercial de la Isla son el Anuario Estadístico, que publica la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), y el Informe Económico del Banco Central de Cuba.

Las últimas estadísticas oficiales disponibles para la elaboración de esta guía han sido tomadas del Anuario Estadístico editado en el 2018, con cifras hasta el 2017 en algunos indicadores; y de las intervenciones de altos funcionarios del Gobierno ante el Parlamento, que sesiona dos veces al año. Otras fuentes utilizadas son los artículos especializados sobre la economía cubana, publicados por el Centro de Estudios de la Economía Cubana (CEEC), la CEPAL, la prensa.

3.1. Evolución Reciente

Características del comercio exterior

- La economía cubana es abierta, con alta dependencia del comercio exterior.
- Cuba comercia con más de 3 000 compañías extranjeras provenientes de todos los continentes.
- Las operaciones de comercio exterior son realizadas por empresas importadoras y exportadoras estatales, especializadas en determinados productos.
- Tipos de empresas en el contexto cubano: Empresas estatales, Sociedades mercantiles de capital 100 por ciento cubano, Sociedades de capital mixto, Sociedades de capital 100 % extranjero.

Corresponde al Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en cuanto a la actividad del comercio exterior. Además de las competencias del MINCEX, determinadas mercancías están sujetas a requisitos especiales y deberán presentar a la Aduana autorizaciones emitidas según el ministerio rector. Otras mercancías se encuentran sujetas a medidas de carácter sanitario, fitosanitario y otros permisos establecidos en la legislación vigente.

Regulaciones vigentes

Resolución No. 50, de 12 de marzo de 2014, "Reglamento General sobre la actividad de importación y exportación", emitida por el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX).

El Reglamento General establece que las empresas importadoras cubanas contarán con una cartera de proveedores y clientes extranjeros, aprobada por el órgano de dirección colectiva de la misma y elaborada sobre la base de las indicaciones siguientes:

1. Ser conformada por compañías que producen, distribuyen o compran las mercancías que comercializan las entidades, hayan tenido o no vínculo contractual con las mismas.
2. Por cada compañía extranjera que integre la cartera de proveedores y clientes, se habilitará un expediente que contiene:
 - a. Perfil de la compañía;
 - b. Copia del documento constitutivo de la firma así como documentación que acredite la existencia legal de la compañía, tales como: certificaciones emitidas por registros mercantiles o registros públicos encargados de la inscripción de las sociedades mercantiles o documentos que acrediten su inscripción en el registro de contribuyentes, estos últimos con no más de seis meses de expedidos. Ante eventuales dudas respecto a la compañía se interesan los documentos constitutivos de la misma legalizados y protocolizados;
 - c. Aavales bancarios de los proveedores o clientes extranjeros, que evidencien las cuentas que estos mantienen en su país de origen;

Adicionalmente el expediente también podrá contener cualquier otra información de interés para la entidad, tales como: estatutos societarios del proveedor o cliente, años de trabajo con este, serie histórica de contratación, documentos modificativos de la sociedad, entre otras.

3. Seleccionar las compañías de conformidad con los siguientes aspectos: En el caso de los proveedores, que estos sean productores, distribuidores oficiales del productor o intermediarios reconocidos en el sector; en el caso de los clientes extranjeros, que estos tengan acceso y dominio de los canales de distribución del producto o sectores de interés; años de constitución de las compañías; solvencia de las compañías, avalada por reportes financieros de instituciones autorizadas; y correspondencia entre la solvencia de las compañías y la magnitud del negocio que se pretenda concertar.

4. Luego de aprobada la compañía extranjera para formar parte de la cartera de proveedores o de clientes extranjeros, la entidad solicita a la Dirección de Planificación y Análisis de Estadísticas del MINCEX el código correspondiente, para ello presenta los documentos siguientes:

- a. Solicitud del código, en original y copia, suscrita por el jefe de la entidad, donde se certifique que la compañía extranjera se encuentra en la cartera de proveedores o de clientes extranjeros.
- b. Copia de certificación emitida por registro mercantil o registro público encargado de la inscripción de las sociedades mercantiles o documento que acredite su inscripción en el registro de contribuyentes, con no más de seis meses de expedidos.
- c. Tarjeta de presentación, carta timbrada u otro documento de la compañía extranjera que contenga su denominación, el logo, dirección y teléfono.
- d. Dos copias de la ficha del proveedor o cliente

3.2. Estructura del Comercio

En los últimos años la estructura económica del país experimentó una transformación notable. Como tendencia el patrón de crecimiento económico ha estado liderado por el sector terciario, que exhibe la mayor contribución al crecimiento y hace el mayor aporte al empleo. Las contribuciones de las esferas primaria y secundaria, no son relevantes. En los últimos 10 años la actividad primaria se ha mantenido en el entorno del 4%, la secundaria en algo más del 20% y la terciaria en más del 70%, motivo por el cual Cuba ha devenido economía exportadora de servicios, al mismo tiempo que mantiene alta dependencia de la importación de bienes.

Comercio exterior de Servicios

8.13 Valor del comercio exterior de servicios exportados por divisiones

	Miles de pesos
SERVICIO	2018
Total	11 289 821,1
Servicios de comercio al por menor	279 428,9
Alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas	970 425,8
Servicios de transporte de pasajeros	280 114,9
Servicios de transporte de carga	90 796,0
Servicios de apoyo al transporte	235 009,1
Servicios financieros y servicios conexos	156 014,2
Servicios jurídicos y contables	10 437,8
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	14 281,6
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	722 162,9
Servicios de soporte	1 319 072,2
Servicios de mantenimiento y reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	24 620,2
Servicios de enseñanza	250 085,2
Servicios de salud humana y servicios de atención social	6 398 538,8
Servicios de asociaciones	28 512,0
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	60 549,3
Otros servicios no seleccionados	449 772,2

8.14 Valor del comercio exterior de servicios importados por divisiones

	Miles de pesos
SERVICIO	2018
Total	1 042 239,8
Alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas	14 139,7
Servicios de transporte de pasajeros	5 521,2
Servicios de transporte de carga	175 125,6
Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario	9 909,7
Servicios de apoyo al transporte	17 991,8
Servicios financieros y servicios conexos	40 772,3
Servicios inmobiliarios	5 692,5
Servicios de arrendamiento (leasing) o alquiler sin operario	33 638,1
Servicios de investigación y desarrollo	2 146,2
Servicios jurídicos y contables	2 826,4
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	217 554,0
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	119 980,2
Servicios de soporte	29 637,4
Servicios de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	138 290,6
Servicios de mantenimiento y reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	18 712,6
Servicios de fabricación de insumos físicos que son propiedad de otros	34 097,4
Otros servicios no seleccionados	176 224,1

Comercio Exterior de Bienes

8.9 - Exportaciones de mercancías según secciones de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI)
Exports of goods according to sections of the Standard International Trade Classification (SITC)

Miles de pesos

SECCIONES	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	5 283 142	4 857 468	3 349 640	2 316 934	2 401 688	2 372 779
De ello:						
Productos alimenticios y animales vivos	549 367	507 848	522 911	454 097	582 966	295 036
Bebidas y tabaco	398 524	321 861	285 851	340 039	391 327	396 916
Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	795 655	827 653	596 245	531 496	684 843	812 026
Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	188	55	2	557	362	29
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	680 960	678 679	678 533	493 859	385 915	458 018
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	111 903	93 856	50 193	38 643	51 388	166 790
Maquinaria y equipo de transporte	101 044	83 848	46 320	72 183	65 098	29 892
Artículos manufacturados diversos	32 511	16 719	19 896	11 929	14 842	9 951

8.10 - Importaciones de mercancías según secciones de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI)
Imports of goods according to sections of the Standard International Trade Classification (SITC)

Miles de pesos

SECCIONES	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	14 706 619	13 036 844	11 702 367	10 269 904	10 171 983	11 483 653
De ello:						
Productos alimenticios y animales vivos	1 848 051	1 917 741	1 800 910	1 777 569	1 823 671	1 929 447
Bebidas y tabaco	50 436	54 786	89 666	100 721	128 270	119 075
Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	237 865	210 423	182 429	173 377	153 415	200 873
Combustibles y lubricantes, minerales y productos conexos	6 343 008	5 617 084	3 058 071	1 990 313	2 435 937	...
Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	119 995	147 456	148 549	135 597	132 380	131 150
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1 300 015	1 233 839	1 303 784	1 119 869	1 037 352	1 179 486
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	1 502 995	1 134 266	1 499 972	1 362 095	1 176 344	1 355 094
Maquinaria y equipo de transporte	2 524 865	1 978 073	2 741 841	2 713 323	2 483 957	2 587 704
Artículos manufacturados diversos	775 899	741 301	873 537	895 208	732 827	672 690

Las exportaciones de bienes aún dependen de productos tradicionales: níquel más cobalto, azúcar y sus derivados, tabaco y sus manufacturas, productos de la pesca, ron y aguardientes y café. Resulta favorable la incorporación paulatina de exportaciones no tradicionales, como son los productos de la

industria farmacéutica y biotecnológica. En particular, las producciones de la biotecnología juegan un papel estratégico como sector emergente de la economía, cuyas exportaciones anuales han superado los 300 millones de dólares.

En el último decenio Cuba incrementó sus ingresos por concepto de exportación de servicios, fundamentalmente servicios médicos a Venezuela y otros países latinoamericanos, que representaron el 70% del total de las exportaciones del país.

En las importaciones se destacan principalmente las facturas de los combustibles y lubricantes, alimentos, productos químicos, maquinarias y equipos. Se mantienen como principales socios comerciales: Venezuela, China, España y Canadá.

Total del intercambio comercial de bienes y principales socios comerciales:

En millones de dólares	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Intercambio comercial	19378	19990	17894	15052	12587	12573	13856
De ello importaciones,	13801	14707	13037	11702	10270	10171	11484
exportaciones	5577	5283	4857	3350	2317	2402	2372
Principales socios:							
América	12214	12090	10761	7348	5151	5229	6050
Venezuela	8562	7067	7258	4231	2224	2214	3103
Canadá	938	912	933	726	606	789	867
Brasil	756	694	650	690	506	447	472
México	510	529	459	474	452	457	537
Argentina	133	387	357	388	428	261	315
Estados Unidos	509	401	314	180	261	307	271
Europa	4233	4655	4115	3948	3624	3975	4080
España	1156	1397	1165	1334	1311	1309	1390
Italia	413	516	420	452	434	408	410
Alemania	354	425	378	406	382	361	400
Países Bajos	791	543	575	359	226	228	232
Francia	387	454	338	255	257	311	387
Rusia	341	203	193	187	223	435	451
Asia	2400	2763	2446	3431	3462	2987	3061
China	1695	1877	1635	2599	2585	2023	2000
Viet Nam	198	214	269	252	274	286	380
África	484	431	492	248	298	339	435
Argelia	341	309	294	196	253	296	372
Oceanía	45	47	78	76	50	43	30

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de Cuba.2018

3.2.1. Acuerdos Comerciales vigentes con países de América Latina y el Caribe

Argentina	Acuerdo de Complementación Económica No. 45 (ACE 45)
Bolivia	Acuerdo de Complementación Económica No. 47 (ACE 47)
Brasil	Acuerdo de Complementación Económica No. 43 (ACE 43)
Colombia	Acuerdo de Complementación Económica No. 49 (ACE 49)
Chile	Acuerdo de Complementación Económica No. 42 (ACE 42)
Ecuador	Acuerdo de Complementación Económica No. 46 (ACE 46)
México	Acuerdo de Complementación Económica No. 51 (ACE 51)
Paraguay	Acuerdo de Complementación Económica No. 52 (ACE 52)
Perú	Acuerdo de Complementación Económica No. 50 (ACE 50)
Uruguay	Acuerdo de Complementación Económica No. 44 (ACE 44)
Venezuela	Acuerdo de Complementación Económica No. 40 (ACE 40)
Guatemala	Acuerdo de Complementación Económica No. 36 (ACE 36)
CARICOM	Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica
MERCOSUR	Acuerdo de Complementación Económica No. 62

4. RELACIONES COMERCIALES ENTRE ARGENTINA Y CUBA

4.1. Intercambio comercial bilateral

Los datos disponibles del año 2018, se limitan a los meses de enero y febrero.

Flujos de comercio con Cuba

Exportaciones argentinas a Cuba				
Período	Exportaciones -FOB- US\$	Participación de Cuba en las exportaciones de la Argentina (%)	Variación anual de las exportaciones argentinas a Cuba (%)	Variación anual de las exportaciones argentinas totales (%)
2015	276.160.273,25	0,49	1,17	-16,99
2016	324.237.712,66	0,56	17,41	1,93
2017	195.822.872,70	0,34	-39,61	0,87
2017*	26.076.074,89	0,32	-52,62	2,11
2018*	49.388.767,85	0,55	89,40	10,17

Fuente CEI en base a INDEC

*Enero - Febrero

n.c. = No Corresponde

Importaciones argentinas desde Cuba				
Período	Importaciones -CIF- US\$	Participación de Cuba en las importaciones de la Argentina (%)	Variación anual de las importaciones argentinas a Cuba (%)	Variación anual de las importaciones argentinas totales (%)
2015	22.140.359,26	0,04	28,63	-8,42
2016	14.164.309,95	0,03	-36,02	-7,13
2017	5.997.544,40	0,009	-57,66	19,65
2017*	245.095,10	0,003	-92,64	2,87
2018*	2.193.990,00	0,02	795,16	29,29

Fuente CEI en base a INDEC

*Enero - Febrero

n.c. = No Corresponde

Saldo comercial y comercio total con Cuba					
Período	Saldo comercial con Cuba US\$	Comercio bilateral (X+M) US\$	Participación del comercio bilateral en el comercio total de la Argentina (%)	Variación anual del comercio bilateral (%)	Cobertura X/M
2015	254.019.913,99	298.300.632,51	0,25	2,80	12,47
2016	310.073.402,71	338.402.022,61	0,30	13,44	22,89
2017	189.825.328,30	201.820.417,10	0,16	-40,36	32,65
2017*	25.830.979,79	26.321.169,99	0,16	-54,90	106,39
2018*	47.194.777,85	51.582.757,85	0,26	95,97	22,51

Fuente CEI en base a INDEC

*Enero - Febrero

n.c. = No Corresponde

Según datos del CEI en base a INDEC, el cierre del 2017 el intercambio comercial de Argentina y Cuba fue de 201,8 millones de dólares, lo que representa una disminución del 40% con respecto al año anterior. De ello las exportaciones argentinas fueron 195,8 millones de dólares y la importación desde Cuba 6 millones de dólares.

En las exportaciones cubanas participan fundamentalmente vacunas, fracciones de sangre, reactivos de diagnóstico, ron y tabaco. Como es tradicional, las ventas argentinas fueron fundamentalmente de alimentos, básicamente concentradas en maíz, porotos, frijoles, arroz, pollo congelado, merluza fresca,

preparaciones para animales, harina y "pellets" de soja. En los últimos años Argentina destaca por las exportaciones de maíz y preparaciones alimenticias para consumo animal

El comportamiento hacia la baja del intercambio comercial, obedece a la reducción del plan de importaciones de Cuba, asociado al deterioro de la situación económica, así como los planes de aumento de la producción agrícola local, en renglones como arroz, maíz y frijoles.

4.2. Composición del Comercio entre Cuba y Argentina

Principales productos que Argentina ha exportado a Cuba durante los últimos años

- Maíz en grano
- Leche entera en polvo
- Harina y 'pellets' de soja
- Gallos o gallinas s/trocear, congelados.
- Porotos
- Huevos de ave s/cáscara, secos
- Filetes de pescado, fundamentalmente merluza
- Galletas, dulces, chocolates y otras confituras
- Carne bovina, deshuesada, madurada y congelada
- Jabones, agentes de superficie orgánicos preparaciones, para lavar, preparaciones lubricantes cera
- Productos diversos de las industrias químicas
- Plástico y manufacturas
- Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas maquinas
- Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios.

Principales productos que Argentina ha importado desde Cuba durante los últimos años

Vacunas de uso humano (Ej. contra la hepatitis b, la meningitis), 'Sinters' de óxidos de níquel y demás, productos intermedios de la metalurgia del níquel, Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco, Ron y demás aguardientes de caña, Langostas

5. ACCESO AL MERCADO

5.1. Regulaciones de importación

El régimen de importación cubano no establece limitaciones tales como contingentes, cuotas o licencias previas, sin embargo, con el fin de proteger la salud humana y los derechos de los consumidores, como así también de la flora, la fauna y el medio ambiente del país, la legislación local establece un grupo de productos cuya importación queda estrictamente sujeta a regulaciones especiales por parte de las autoridades Fitosanitarias, Veterinarias, de Salud Pública o del Ministerio del Interior de Cuba, según sea el caso, para lo cual se cuenta con un sistema de control que tiene entre sus componentes la Inspección Sanitaria Estatal, el Registro Sanitario y la Vigilancia Sanitaria

5.1.1.Registro sanitario de alimentos, cosméticos y artículos de uso personal y doméstico

Como paso previo para su entrada al país, los productos destinados al consumo humano (incluye todos los productos alimenticios naturales o elaborados, sus materias primas y todos los materiales que entrarán en contacto directo con ellos, los aditivos alimentarios, así como los cosméticos y artículos de uso personal y

doméstico) deberán ser sometidos a la aprobación y registro por parte del Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología (INHEM), dependiente del Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP). El INHEM cumple la función, asignada por el Gobierno, de atender el "Registro Sanitario de Alimentos, Cosméticos y Artículos de Uso Personal y Doméstico de la República de Cuba".

Cabe destacar, que la inscripción en este puede ser efectuada indistintamente por el exportador extranjero o por el importador cubano, por lo que se recomienda contactar primeramente con los potenciales compradores y, de generar interés, permitir que la gestión corra a cargo del importador local.

El Registro Sanitario de Alimentos, Cosméticos, Artículos de uso personal y doméstico del Ministerio de Salud Pública (MINSAP), es independiente del Registro Veterinario de los productos de origen animal, dependiente del Instituto de Medicina Veterinaria de Cuba y del Registro Fitosanitario de Productos de Origen Vegetal, dependiente del Centro Nacional de Sanidad Vegetal, establecidos por el Ministerio de Agricultura (MINAGRI) y tiene como objetivo la protección de la salud de los consumidores o usuarios.

Sitio web: <https://instituciones.sld.cu/inhem/page/2/>

5.1.2.Registro de Medicamentos de Uso Humano

La Resolución Nro. 31 "Reglamento para el Registro de Medicamentos de Uso Humano en la República de Cuba" del Ministerio de Salud Pública, señala la obligatoriedad de la inscripción de los medicamentos de uso humano en el mencionado Registro, sean importados o de factura nacional, a los efectos de efectuar su comercialización en el país.

Serán objeto de inscripción en el Registro de Medicamentos de Uso Humano los siguientes productos: Medicamentos producidos por síntesis química o por aislamiento de fuentes naturales, medicamentos para uso estomatológico, medicamentos biológicos (vacunas y sueros inmunes, derivados de sangre, productos obtenidos por la vía del ADN recombinante, anticuerpos monoclonales, otros productos biológicos), medios de diagnóstico "in Vitro", radiofármacos, medicamentos producidos en el país como especialidades farmacéuticas a escala industrial para distribución nacional o para la exportación a partir de plantas medicinales, productos apícolas y otros productos naturales.

Sitio web: www.cecmed.sld.cu

5.1.3.Registro de Equipos Médicos

La evaluación estatal y el registro de equipos médicos fue establecida por el Ministerio de Salud Pública (MINSAP) de Cuba en 1992, con el propósito de aprobar el uso de estos productos de conformidad con la práctica internacional, antes de ser introducidos en el sistema de salud nacional.

El Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos (CECMED) es la entidad cubana que regula los procedimientos para la evaluación de estos productos. Deben inscribirse en el registro los productores extranjeros de cualquier equipamiento, instrumento, material o artículo, incluyendo software que se utilicen en el diagnóstico, prevención, tratamiento o control de enfermedades, así como en la investigación, sustitución o modificación de la anatomía o de los procesos fisiológicos.

Sitio web: www.cecmed.cu

5.1.4.Regulaciones zoosanitarias

Están sujetas a las regulaciones sanitario-veterinarias las especies animales, vivas o preservadas en cualquier forma; los productos de origen animal con fines de consumo, industria, ornamentación, experimentación o investigación, agentes microbianos o parasitarios que afecten la salud animal, sueros, hormonas y fermentos de origen animal, vacunas, bacterias y otros productos similares de uso en medicina veterinaria, medios de cultivo y de diagnóstico con componentes de origen animal, y cualquier elemento, producto o envase de cualquier origen, que pueda servir de vehículo a enfermedades de los animales.

La Dirección de Sanidad Animal de Cuba es la única entidad oficial autorizada para expedir los permisos de importación de productos de origen animal a la República de Cuba, como así también de realizar la inspección sanitaria a su llegada al país.

Sitio web: www.minag.gob.cu

5.1.5.Regulaciones fitosanitarias

La Dirección de Sanidad Vegetal (DSV) es la entidad encargada del control fitosanitario y dicta las regulaciones para la importación y exportación de plantas y sus partes.

Están sujetos a control fitosanitario todas las especies de plantas vivas y sus partes; semillas de plantas de cultivo o silvestres; todos los productos alimenticios de origen vegetal, natural o semielaborados; piensos y forraje; productos forestales; envases y embalajes de cualquier tipo que puedan ser portadores de plagas; tierra y suelos; abonos orgánicos; materia prima de origen vegetal; tabaco en rama; organismos o microorganismos que ofrezcan peligro a la agricultura; cualquier agente que pueda ser portador de enfermedades o plagas.

Sitio web: www.minag.gob.cu

5.1.6.Importaciones y Exportaciones Prohibidas para las Personas

Está prohibida la importación y exportación de:

- Drogas y estupefacientes
- Explosivos
- Objetos, fotos, literatura y cualquier otro artículo pornográfico o contrario a las buenas costumbres.
- Cualquier artículo, incluyendo la literatura, que atente contra la seguridad y el orden interior del país.
- Los animales, plantas y sus partes que aparecen en el Anexo No. 1 del Convenio CITES (especies protegidas o en peligro de extinción).

5.2. Documentos y Formalidades Aduaneras

Los documentos de embarque y comerciales generalmente exigidos en la Aduana no difieren de la práctica mercantil internacional, a saber:

- Factura comercial.
- Conocimiento de embarque o guía aérea, según el caso.
- Póliza de seguro (no obligatoria, acuerdo entre las partes).
- Certificado de origen (según corresponda, ejemplo: ALADI, OMC).
- Lista de empaque.
- Certificado de inspección (no obligatorio, acuerdo entre las partes).
- Certificado de peso (generalmente para cargas a granel).
- Certificado de carga peligrosa (cuando se requiera).
- Certificaciones fito y zoonosanitarias (cuando se requiera, es obligatorio).
- Certificaciones de cumplimiento de normas técnicas internacionales (no obligatorias, acuerdo entre las partes).

5.3. Regímenes Especiales

5.3.1.Regímenes Aduaneros Generales

La legislación aduanera cubana prevé todos los regímenes aduaneros contemplados en el Convenio Internacional para la Simplificación de los Regímenes Aduaneros, también conocido como el Convenio de Kyoto, aprobado por el Consejo de Cooperación Aduanera en el año 1973. Se destacan en Cuba los siguientes: Depósito de aduanas, Tránsito aduanero, Despacho a consumo, Admisión Temporal de Mercancías para su re-exportación en el mismo estado, Admisión Temporal de Mercancías para su perfeccionamiento activo, Exportación Temporal de Mercancías para su perfeccionamiento pasivo, Exportación Temporal de Mercancías para su re-importación en el mismo estado, Reposición por franquicia, Reposición por garantía, Transbordo.

Mayor información en el Sitio web del Portal Institucional de la Aduana de Cuba: www.aduana.co.cu

5.3.2.Régimen de Comercio Exterior

Las operaciones de exportación e importación son realizadas de forma exclusiva por empresas y entidades cubanas facultadas para ello e inscritas en el Registro Nacional de Exportadores e Importadores adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

Hasta la década de los 80 las operaciones de comercio exterior estaban concentradas en unas 30 empresas estatales. En la actualidad cerca de 300 entidades cubanas realizan actividades de comercio exterior, entre ellas, empresas estatales y sociedades mercantiles de capital 100 % cubano o mixto. Estas entidades pueden estar especializadas en la importación de determinadas categorías de productos, o bien en la exportación de sus propias producciones o las de grupos y uniones de pequeñas y medianas industrias de producciones afines.

Por consiguiente, los hombres de negocios extranjeros firmarán los contratos únicamente con las empresas cubanas autorizadas a realizar comercio exterior, que cuenten en su nomenclador con el producto en cuestión, bien sea para la exportación o para la importación.

Todos los productos que entren al país o salgan del mismo, deben ser declarados en la aduana y están sujetos a inspección. Se deben tener en cuenta las regulaciones vigentes relacionadas con la preservación del patrimonio nacional y las prohibiciones sobre las drogas y estupefacientes, así como las sanitarias, de preservación del medio ambiente, protección de especies amenazadas, los movimientos fronterizos de desechos y otros materiales peligrosos

Se reitera que el régimen de importación cubano no establece limitaciones tales como contingentes, cuotas o licencias caso a caso.

6. ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN

6.1. Muestras y Materiales de Publicidad

La legislación aduanera cubana prevé la importación de mercancías para ferias, exposiciones y otras manifestaciones afines, con el máximo de facilidades para los expositores, tanto para la importación de las mercancías, como para su reexportación. Las muestras importadas temporalmente con destino a ferias y exposiciones y las muestras enviadas a comisionistas o sucursales de compañías extranjeras acreditadas en el país, están exentas del pago de aranceles.

Cuba es firmante de varias convenciones para facilitar la importación temporal de material profesional, muestras para ferias y exposiciones. También es signataria de la Convención Internacional para la facilitación de la importación de muestras comerciales y material publicitario.

6.2. Canales de Distribución

Las empresas importadoras son estatales, intermedian entre los proveedores y compradores extranjeros y las empresas estatales de la economía interna. De esta forma, la comercialización local de productos se realiza fundamentalmente a través de tres canales:

a)- Distribuidores mayoristas que venden directamente a empresas e instituciones del Estado (ejemplo: distribuidores de equipos y piezas, insumos industriales, materiales de construcción, etc.).

Cabe destacar que el mercado cubano para productos de uso industrial tiene características sui géneris. En primer lugar, la mayoría de las importaciones las realizan empresas estatales especializadas que operan en diversas ramas de la economía. Se puede afirmar que no existe un mercado mayorista ni tampoco minorista para esta categoría de productos.

b)- Las cadenas de tiendas estatales que venden en pesos cubanos convertibles. En este caso, las importaciones las realiza el grupo empresarial de la cadena de tiendas y supermercados en cuestión, a través de una central de compras propia. Las cadenas de tiendas y sus respectivos Grupos empresariales son: "TR-Caribe", del Grupo Gaviota; "Tiendas Panamericanas", de la Corporación CIMEX; "Tiendas Caracol", del Grupo Empresarial Comercial Caracol S.A. y "Tiendas Habaguanex", de la Compañía Turística Habaguanex S.A.

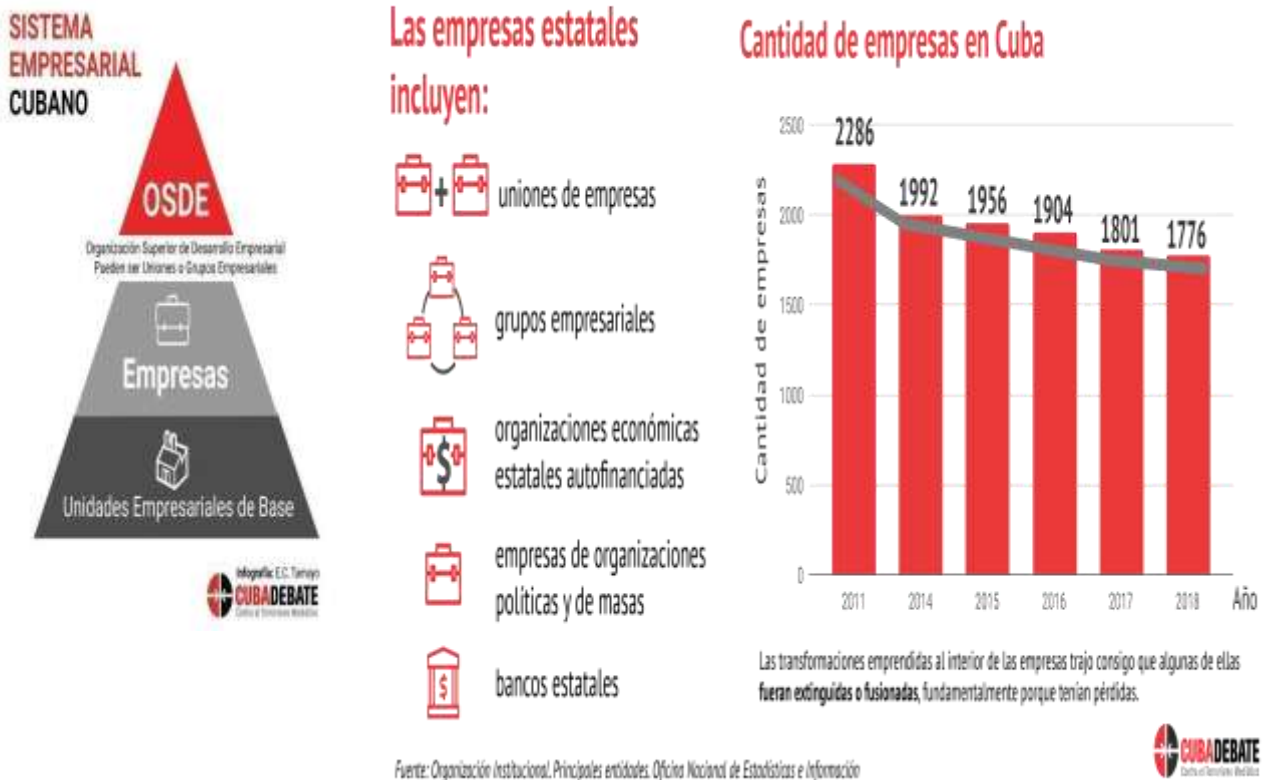
Además de estas cadenas de tiendas, en La Habana se ubica el "Supermercado PALCO", único de su tipo

en el país orientado a clientes de ingresos medios y altos, perteneciente al “Palacio de Convenciones de La Habana”.

c)- Los hoteles y establecimientos destinados al turismo internacional. La gran mayoría de estos establecimientos son estatales y el resto son hoteles de capital mixto entre el estado cubano y grupos hoteleros extranjeros.

6.2.1. Sistema Empresarial

La nueva Constitución de Cuba refrenda en su artículo 27 que “la empresa estatal socialista es el sujeto principal de la economía nacional. Dispone de autonomía en su administración y gestión, desempeña el papel principal en la producción de bienes y servicios, y cumple con sus responsabilidades sociales”.



Del total de empresas cubanas, un reducido grupo cuenta con facultades para realizar operaciones de comercio exterior. Su mayoría pertenecen a la OSDE Grupo empresarial del Comercio Exterior (GECOMEX), del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX).

Como mecanismo regulador adicional, el MINCEX limita a determinadas nomenclaturas (tipos) de productos el espectro de bienes que cada empresa puede importar o exportar, en dependencia del sector de la economía en el que se desempeñe y del tipo de actividad concreta para la que fue concebida. Con este fin, el Ministerio de Comercio Exterior establece los llamados “nomencladores de exportación e importación”.

Por su parte, las empresas de capital mixto pueden importar de forma directa e independiente las materias primas y los insumos que necesitan para sus propias producciones.

6.3. Ferias y Exposiciones

Existe un programa anual de ferias y exposiciones comerciales de carácter internacional. El empresariado cubano asiste a tales eventos, tanto como expositor o como visitante acreditado. En el caso de los extranjeros en las modalidades de expositor o de visitante profesional, permite acceder a fuentes de información sobre los intereses de importación y las producciones nacionales.

La feria de carácter general más importante es la Feria Internacional de La Habana, que se celebra desde 1982, usualmente durante la primera semana del mes de noviembre, y a la que asisten como promedio 60 países.

Entre los eventos feriales que regularmente se realizan en Cuba, se destacan los siguientes:

Feria Internacional del Libro

Recinto Ferial: Fortaleza de San Carlos de La Cabaña (Ciudad de La Habana).

Organizador: Cámara del Libro.

Carácter: Especializada.

Feria Internacional de la Informática, Automatización y Comunicaciones, INFORMATICA

Recinto Ferial: Pabexpo. Palacio de Convenciones de La Habana.

Organizador: Ministerio de la Informática y las Comunicaciones.

Carácter: Especializada.

Periodicidad: Bianaual.

Feria Internacional Agropecuaria, FIAGROP.

Recinto Ferial: Feria Agropecuaria de Rancho Boyeros (Ciudad de La Habana).

Organizador: Empresa de Ferias Agropecuarias. Ministerio de Agricultura

Carácter: Especializada.

Periodicidad: Anual

Feria Internacional de Alimentos

Recinto Ferial: Pabexpo. Palacio de Convenciones de La Habana.

Organizador: Ministerio de la Industria Alimentaria.

Carácter: Especializada.

Periodicidad: Bianaual

Salón Internacional de Envase, Embalaje y Artes Gráficas (PACGRAF)

Recinto Ferial: Pabexpo. Palacio de Convenciones de La Habana.

Organizador: Ministerio de la Industria Ligera

Carácter: Especializada.

Periodicidad: Bianaual.

Salón Internacional para Restaurantes, Hoteles y Servicios Turísticos (HOSTELCUBA)

Recinto Ferial: Pabexpo. Palacio de Convenciones de La Habana.

Organizador: Ministerio del Turismo

Carácter: Especializada.

Periodicidad: Bianaual.

Feria Internacional de la Construcción, FECONS.

Recinto Ferial: Palacio de Convenciones de La Habana.

Organizador Ministerio de la Construcción.

Carácter: Especializada.

Periodicidad: Bianaual. Próxima edición en 2016

Feria Internacional de Turismo (FITUR)

Recinto Ferial: Instalaciones turísticas

Organizador Ministerio del Turismo de Cuba.

Carácter: Especializada.

Periodicidad: Anual.

Feria Internacional de la Música, la Imagen y el Sonido, CUBADISCO

Recinto Ferial: Palacio de Convenciones de La Habana.

Organizador: Instituto de la Música.

Carácter: Especializada.

Periodicidad: Anual.

Feria Internacional de La Habana, FIHAV

Recinto Ferial: EXPOCUBA (Ciudad de La Habana).

Organizador: PABEXPO.

Carácter: General.

Periodicidad: Anual (primera semana de noviembre)

Feria Internacional de Artesanía, FIART

Recinto Ferial: Palacio de Convenciones de La Habana.

Organizador: Fondo Cubano de Bienes Culturales.

Carácter: Especializada.

Periodicidad: Anual (diciembre)

Mayores detalles en relación con las ferias anteriormente mencionadas se ofrecen en el Portal www.argentinatradenet.gov.ar de la Cancillería Argentina, en el módulo correspondiente a Ferias y Exposiciones.

6.3.1. Contactos útiles

PABEXPO – Entidad perteneciente al Palacio de Convenciones de La Habana, encargada de organizar la participación extranjera en la mayoría de las ferias internacionales que se celebran en el país. Cuenta con un recinto ferial, de igual nombre, que ocupa un área total de 20.000 m², de los cuáles 14.000 se encuentran bajo techo y 5.000 en el área exterior.

Ave. 17 entre 174 y 190, Siboney (Apartado Postal 16046), Playa, Ciudad de La Habana, Cuba.

TEL: (53 7) 202 6011 al 19 (Conmutador), Ext. 733.

FAX: (53 7) 271-9065.

Email: pabexpo1@palco.cu

Web: www.cpalco.com

Sra. Luis Gutierrez, Director.

Email: luisgutierrez@palco.cu

Tel: (53 7) 271 0758 (Directo) ó Ext. 730 (Conmutador).

CAMARA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA DE CUBA (CCRC) - Única cámara de comercio del país, subordinada al Ministerio de Comercio Exterior, y orientada a esta actividad. Además de sus funciones universales de Cámara de Comercio, esta entidad cumple funciones públicas (oficiales) que le han sido delegadas por el Estado Cubano, tales como la administración de registros mercantiles, la emisión de certificados de origen y certificaciones, la administración de sellos de garantía, etc.

Calle 21 No. 701, Vedado, Plaza, Ciudad de La Habana, Cuba.

Fax: (53 7) 833-3042.

Web: www.camaracuba.com

E-mail: pdcia@camara.com.cu

Sr. Orlando Hernández Guillén, Presidente.
Tel: (537) 830-4436.
Sra. Célia Labora, Directora de Relaciones Institucionales.
Tel: (537) 831- 1321.
E-mail: relint@camara.com.cu
Sra. Abeley del Pozo, especialista de RR.II a cargo de América Latina.
Tel: (537) 8381321 ext 255.
Email: relasm@camara.com.cu

6.4. Formas de operar en el mercado

Existe la posibilidad de exportar a Cuba por ventas directas a las empresas importadoras locales, o a través de una empresa extranjera radicada en la Isla.

Transcurridos varios años de relaciones comerciales y si resulta de interés la posibilidad de instalarse comercialmente, podría optar por la apertura de una sucursal en el país, firmar un contrato de representación con una agencia local, mantener un depósito aduanero o una consignación de mercancías.

La Representación Comercial (conocida como "sucursal") es la forma más difundida entre los empresarios extranjeros para radicarse en Cuba. Una sucursal es una oficina de representación de una empresa extranjera que realiza gestiones de apoyo comercial de las exportaciones de su casa matriz. La apertura de una sucursal en Cuba no da derecho a importar o exportar directamente, ni distribuir ni transportar mercancías dentro del territorio nacional. Las licencias de sucursales se aprueban para un nomenclador concreto de productos que son los únicos que estará autorizada a vender.

La concesión de licencias de Sucursales se controla por la Cámara de Comercio de Cuba y es otorgada por el Ministerio del Comercio Exterior y de la Inversión Extranjera.

Entre los requisitos exigidos, se destacan los siguientes:

- _ Tener un mínimo de 5 años de creada y un mínimo de capital social de 50.000 USD.
- _ Tener un mínimo de 3 años de relaciones comerciales con Cuba con montos de ventas superiores a los 500.000 USD/año.
- _ Debe presentar una serie de "avales comerciales" de empresas y organismos cubanos, que apoyen la solicitud de apertura de sucursal y acrediten la duración y monto de las relaciones comerciales existentes.

La licencia tiene una validez inicial de 5 años y posteriormente se renueva cada 3 años. Puede ser cancelada en el caso de irregularidades o de insuficiente actividad comercial.

La apertura de una sucursal da derecho a alquilar oficinas, líneas de teléfono, contratar personal cubano (siempre a través de una agencia empleadora estatal), comprar vehículos (con autorización puntual de la Cámara de Comercio de Cuba) y, en definitiva, mantener una radicación comercial que facilite la búsqueda de operaciones comerciales y dé sustento a las que ya se estén realizando.

Las empresas extranjeras con sucursal se consideran sujetos pasivos en lo referente al Impuesto de Utilidades (beneficios) y, como tales, tienen la obligación de llevar una contabilidad auditada anualmente por organismos cubanos autorizados para ello y de tributar al fisco cubano, cuando corresponda, por los

beneficios generados por las actividades de su sucursal en Cuba. También están sujetos a imposición el transporte terrestre y el personal cubano que trabaje en la sucursal.

Otra posibilidad es la utilización de un *Agente Comercial*, quien promueve operaciones en nombre de una empresa extranjera. El Agente en una empresa estatal cubana, a veces especializada por sectores económicos concretos, que está autorizada por el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera para "representar" a empresas extranjeras. Estas empresas cubanas no tienen licencia de importación.

Las condiciones para aprobación de un contrato de Agencia con una empresa cubana son similares a las indicadas en el caso de sucursales. No existe, ni está autorizada en la legislación cubana, la figura del Agente Comercial individual.

Los *Depósitos Aduaneros* (in bond) son almacenes situados en territorio cubano, pero asimilables a una zona franca de carácter comercial y no productivo, en los que pueden radicarse empresas extranjeras. Las empresas sitúan en estos almacenes sus mercancías y desde ahí gestionan su venta a los importadores cubanos quienes pagan los aranceles en el momento de la compra de la mercancía. Este sistema permite mayor agilidad y eficacia en la introducción de los productos en el mercado cubano. Sólo pueden solicitar depósito aduanero aquellas empresas extranjeras que tengan algún otro tipo de establecimiento comercial aprobado (sucursal y/o agente). Es de utilidad para productos con rotación.

En los *Contratos de Consignación*, la empresa extranjera (Consignador) suministra a una empresa estatal cubana (Consignatario) mercancías que serán liquidadas periódicamente según se van comercializando. Por su menor coste operativo y facilidades a la hora de vender (la mercancía ya está nacionalizada y, por tanto, el número de clientes que pueden comprarla es mayor), sustituyeron a los depósitos aduaneros en algunos productos más especializados.

El contrato de Consignación de Mercancías tiene que estar autorizado por el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera y la empresa cubana debe tener licencia para importar y vender los productos en cuestión. No es necesario que la empresa extranjera tenga otro tipo de establecimiento comercial aprobado previo para la aprobación de un Contrato de Consignación de Mercancías.

6.4.1. Agentes de Compañías Extranjeras

La legislación vigente para el registro de sucursales extranjeras en Cuba también prevé que las entidades extranjeras interesadas en tener una presencia en dicho mercado, sin llegar a establecer una sucursal, pueden optar por hacerse representar en el país a través de un agente. Ello requiere de un Contrato de Agencia suscrito con una entidad cubana debidamente autorizada para actuar como tal y el visto bueno del Ministerio del Comercio Exterior y de la Inversión extranjera, expidiéndose por la Cámara de Comercio de la República de Cuba la correspondiente licencia que acredita su inscripción en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras.

Contactos útiles:

Representaciones Platino S.A. - Empresa estatal cubana, perteneciente al Ministerio de Comercio Exterior (MINCEX) de Cuba, dedicada a la representación de firmas extranjeras en el territorio nacional. Esta empresa es el resultado de la fusión de las firmas MERCURIUS S.A. y PLATINO S.A.
Calle 16 Nro. 504 e/ 5ta y 7ma, Miramar, Playa, Ciudad de La Habana.
Tel: (537) 204 6349/8853.
Lic. Santiago Pichardo. Director.

Principios del contrato de agencia: Mediante el contrato el agente se obliga, a cambio de una comisión, y actuando por cuenta y a nombre del principal (empresa extranjera) a promover, gestionar y concluir

negocios en el territorio nacional.

6.5. Formas e instrumentos de pago

Los principales bancos comerciales son: El Banco Financiero Internacional S.A. (BFI SA), considerado el principal para operaciones internacionales; y el Banco Internacional de Comercio S.A. (BICSA), segundo banco comercial en importancia del país

El banco cubano que mantiene arreglos de corresponsalía con bancos argentinos es el Banco Nacional de Cuba, que atiende la deuda contraída con la Argentina.

En la actualidad, en la Isla se utiliza la misma variedad de instrumentos de pago, de acuerdo a la práctica internacional, sin embargo, existen especificidades en algunos de los instrumentos utilizados, y también algunas variantes atípicas, surgidas de las condiciones impuestas por el bloqueo económico de los Estados Unidos.

Una singularidad radica en la imposibilidad de las empresas y bancos cubanos de realizar transacciones financieras internacionales en dólares estadounidenses, debido a las restricciones impuestas por el Departamento del Tesoro de ese país. Esta restricción obliga a que, pese a que los precios e importes de muchos contratos se pactan en dólares de los estados unidos, los pagos (o reembolsos bancarios) se efectúen en otras monedas. Ello no solo dificulta las operaciones en mercados donde predomina el dólar estadounidense, sino que introduce riesgos adicionales de tipo de cambio, y costos adicionales por el canje de una moneda a otra.

Entre los instrumentos de pago utilizados pueden mencionarse:

- A. Cartas de Crédito (o Créditos Documentarios)
- B. Letras de Cambio
- C. Cobros Documentarios
- D. Pagos contra entrega
- E. Cheques Bancarios
- F. Factura comercial

Se recomienda a las empresas argentinas, al menos en los inicios de la relación comercial con firmas importadoras cubanas, utilizar cartas de crédito irrevocables, letras de cambio avaladas y en algunos casos letras sin aval, estas últimas siempre que el cliente sea una entidad solvente y se verifique previamente que el descuento pueda efectuarse en alguna de las compañías financieras que operan en Cuba que aceptan este tipo de operación.

A. Cartas de Crédito (o Créditos Documentarios):

Dadas las restricciones financieras imperantes en Cuba, la operatoria de cartas de crédito tiene varias especificidades, ya sea a la vista o a término, es el mecanismo más seguro para realizar operaciones de comercio exterior con Cuba, sobre todo si son emitidas por los bancos locales BFI (Banco Financiero Internacional, S.A.) y BICSA (Banco Internacional de Comercio, S.A.).

Sin embargo, cabe señalar que las empresas cubanas normalmente no utilizan la carta de crédito confirmada, debido a que la intervención de un banco de nivel internacional que las avale, obliga al banco local a colateralizar el 100% del valor de la carta de crédito, con el consiguiente encarecimiento de la operación.

Resulta importante conocer que las cartas de crédito a término emitidas por bancos cubanos pueden ser descontadas por cualquiera de las tres entidades financieras extranjeras presentes en el país, las que a

cambio de comisiones que oscilan entre el 15 y el 20 % anual aceptan los riesgos de los bancos cubanos. Entre estas entidades cabe destacar al Republic Bank, que opera en Cuba a través de una oficina de representación.

B. Letras de Cambio:

La letra de cambio es, además de la carta de crédito, el otro instrumento de pago que con mayor frecuencia se utiliza en Cuba. A diferencia de la carta de crédito, la letra de cambio en general es librada por el exportador extranjero y aceptada por el importador, y puede ser avalada por cualquiera de los bancos comerciales cubanos o casas financieras.

B.1. Letra de cambio avalada:

La letra de cambio avalada puede considerarse una forma de pago segura, incluso equivalente a la carta de crédito irrevocable, cuando está avalada por bancos locales como el BFI o el BICSA.

La dificultad en este caso radica en que los mencionados bancos avalan las letras de cambio de forma estrictamente selectiva, generalmente cuando estas son aceptadas por empresas importadoras cubanas de primera línea a las que otorgan líneas de crédito.

El contar con el aval, ya sea del banco, casa financiera u otro, acrecienta la seguridad de su cobro, pues al menos tiene como mínimo a dos deudores que se responsabilizan frente al acreedor de cumplir la obligación del pago. Ello minimiza los riesgos y hace más líquido al título valor, lo que aumentan las posibilidades para su descuento en el mercado local, a mejores tasas según sea el avalista.

Por lo demás, al igual que la carta de crédito, la letra de cambio avalada casi siempre puede ser descontada antes de su vencimiento por cualquiera de las instituciones financieras extranjeras o de capital mixto que operan en la Isla, en porcentajes que actualmente oscilan entre un 15% y un 20% anual.

B.2. Letra de cambio sin aval:

Las letras de cambio sin aval tienen utilidad en Cuba como medio de fijar el compromiso de pago en una venta a término, pero como instrumento financiero tienen valor en la misma medida en que la empresa importadora que la acepte sea considerada solvente. Por ejemplo, cuando estas letras son aceptadas por empresas locales como ETECSA, ARTEX y las importadoras de primera línea mencionadas en el inciso A) precedente, entonces resulta un medio seguro de pago, aún sin estar avaladas por ningún banco cubano.

De igual forma, dependiendo de la empresa que acepta la letra, esta podrá o no ser descontada por cualquiera de las instituciones financieras extranjeras o de capital mixto que operan en Cuba.

C. Cobros Documentarios:

Además de las operaciones convencionales de cobro documentario, se realizan algunas que se asemejan más a un "factorage", ya que una vez realizado el embarque se envían los documentos a un banco cubano, por lo general el BFI o el BICSA, vía courier o por medio de personal de la empresa exportadora, y éste se encarga de negociar el cobro, manteniendo informado al cliente sobre la evolución de la gestión.

Los bancos cubanos aplican una comisión sobre el valor de la operación, por la negociación de cobros. Para obtener estos servicios no es preciso viajar a Cuba ni tener una relación previa con estos bancos.

D. Pagos contra entrega:

En diversas ocasiones, sin que se abra previamente una Carta de Crédito, los exportadores asumen el riesgo de fletar un buque o enviar sus mercancías, negociando el cobro a su arribo a puerto, ya sea antes de la descarga o contra el Acta de Entrega y/o Inspección en los almacenes del comprador.

El pago de esta modalidad se concreta a través de una especie de Cobro Documentario como el explicado precedentemente.

F. Cheques Bancarios:

El cheque es ampliamente utilizado, no sólo para operaciones entre las propias empresas cubanas, sino también para pagar operaciones de comercio exterior, sobre todo si estas son realizadas por las compañías extranjeras que tienen oficinas de representación en Cuba.

Por lo general, los cheques se denominan en dólares y pueden hacerse efectivos en cualquiera de los bancos del país sin mayores dificultades. A la fecha no se conocen casos de cheques sin fondos emitidos por empresas cubanas, para las que existen fuertes penalidades financieras por este concepto.

G. Factura comercial:

Otra forma de pago que se utiliza, sobre todo con empresas altamente solventes en el país, es el pago contra la factura comercial, emitida en dólares estadounidenses normalmente en un plazo entre 180 y 360 días después de recibida, y esta puede ser descontada entre un 15% y un 20% anual por las entidades financieras extranjeras o de capital mixto que operan en Cuba.

6.6. Compras Gubernamentales

Siendo mayoritaria la propiedad estatal en el sector empresarial, las compras que realizan las empresas importadoras cubanas pueden considerarse como compras públicas. Ejemplo de ello son las que realiza la empresa importadora cubana de alimentos ALIMPORT, como así también las importadoras de otros bienes de consumo y de capital para el sector industrial e institucional, las importaciones realizadas por las empresas que abastecen a las cadenas de establecimientos de comercio minorista en pesos cubanos convertibles, y las importadoras para el sector turismo.

6.7. La Oficina Nacional de Normalización (ONN)

Reconocida internacionalmente como NC y adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente desde el año 2002, representa a Cuba ante la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), la Conferencia General de Pesos y Medidas, la Comisión del Codex Alimentarius (CODEX) y la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT). Además, ostenta la condición de entidad nacional competente ante el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), es decir, es el Punto de Contacto para la notificación de los Reglamentos Técnicos a la OMC.

El Centro de Información de NC, ubicado en el ININ, dispone de un servicio de información sobre las normas internacionales, regionales, extranjeras y nacionales. El Fondo Nacional asciende a unas 4.200 Normas Cubanas, todas identificadas en catálogo electrónico permanentemente actualizado, sobre las que se puede obtener información a través del sitio **www.nconline.cubaindustria.cu** El ININ asume el desarrollo de investigaciones en las temáticas de Normalización y Calidad, ofrece servicios científicos y tecnológicos especializados en dichas materias mediante consultorías, adiestramientos e información científico técnica, esta última a través del Centro de Información de Normas; y publica la Revista Normalización y otros productos afines.

Sitio web: **www.ncnorma.cu**